

Sumario

Número 111 - Lunes, 11 de junio de 2018 - Año XL

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 5 de junio de 2018, de modificación de la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria.

10

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se realiza convocatoria de audiciones del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (BOJA núm. 107, de 5.6.2018).

12

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 6 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

14

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

15



2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud. 16

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio mediante el sistema de libre designación, para el Área de Gestión y Servicios, de Jefe/a de Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva en el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva. 37

Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Telefonista, y se anuncia la publicación de dichas listas. (BOJA núm. 110, de 8.6.2018). 48

Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 2018, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Telefonista, y se anuncia la publicación de dichas listas.(BOJA núm. 110, de 8.6.2018). 50

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 6 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 52

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 54

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2017/2018 en el Campus de Granada, para atender necesidades de investigación urgentes e inaplazables. 56

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Jesús Nazareno», de Córdoba. (PP. 1595/2018). 57

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sansueña» de Córdoba. (PP. 1601/2018). 59

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Trinidad» de Córdoba. (PP. 1603/2018). 61

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Rafael» de Córdoba. (PP. 1605/2018). 63

Orden de 9 de mayo de 2018, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Duendecillos», de Málaga. (PP. 1569/2018). 65

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuarías en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas. 67

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 324/17, y se emplaza a terceros interesados. 68

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 21 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1097/2018). 69

Corrección de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Vertidos para el año 2018 (BOJA núm. 96, de 21.5.2018). 70

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 6 de junio de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de autos núm. 84/2017. 71

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

- Edicto de 12 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 167/2016. (PP. 1501/2018). 72
- Edicto de 3 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1698/2017. (PP. 1561/2018). 73

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 5 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de autos núm. 186/2017. (PP. 1497/2018). 75

JUZGADOS DE LO SOCIAL

- Edicto de 24 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 299.01/2018. 77
- Edicto de 25 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 253/2018. 79
- Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 374/2018. 80
- Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 53/2018. 81
- Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 312/2018. 84
- Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 125.1/2015. 85

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

- Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 87

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Resolución de 5 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 88
- Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 89

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica. 90

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 junio de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 91

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Movilidad, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 93

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 5 de junio de 2018, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se cita. 94

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica el Acuerdo de Inicio de un expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas en suspensión temporal. 95

Anuncio de 4 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos recaídos en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B1. 96

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a requerimiento de subsanación de solicitud, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 97

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 98

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 100

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 101

Anuncio de 28 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía. 104

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 105

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 106

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, de notificación en el procedimiento que se indica. 107

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 108

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican las resoluciones por las que se da respuesta a escritos en materia de Devolución de Ingresos Indebidos, DEVINGRE. 109

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de junio de de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de inicio de Acogimiento Familiar Permanente de 25 de abril de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita. 110

Notificación de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia adoptados en los expedientes de protección que se citan. 111

Notificación de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación del régimen de relaciones personales adoptado en el expediente de protección que se cita. 112

Notificación de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente de 18 de abril de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita. 113

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 114

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos. 115

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 119

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de junio de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre desistimiento del procedimiento de contratación que se indica. 120

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de la solicitud en el procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada. 121

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace pública la cancelación de las agencias de viajes que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 122

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería. 123

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones de archivo de actuaciones en procedimientos de inscripción registral que se citan, en materia de turismo. 127

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de agricultura y pesca. 129

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de agricultura y pesca. 131

- Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámites de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 133
- Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 135
- Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 137
- Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 138
- Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 139
- Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 140
- Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de oficio comunicando vencimiento del contrato de arrendamiento de la explotación bovina que se cita. 141
- Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a la inactivación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 142
- Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas resolución de baja/cancelación/denegación de inscripción de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía. 143
- Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de cancelación de explotación/unidad productiva ganadera al amparo del decreto que se cita. 144

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 224/2018). 145

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Aguas Privadas. 146

Anuncio de 14 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de Competencia de Proyectos del expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas en los términos municipales de Gibraleón y Aljaraque (Huelva). (PP. 1542/2018). 147

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Almería, de convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial Superior, funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería, por turno de promoción interna. (PP. 1484/2018). 149

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 23 de mayo de 2018, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, por la que se publican las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto laboral fijo de Auxiliar Administrativo Grupo IV. (PP. 1652/2018). 150

Anuncio de 4 de junio de 2018, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se notifica el trámite de audiencia otorgado mediante Resolución de 10 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el expediente de plan funcional del área logística de interés autonómico de Andújar. 158

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Resolución de 30 de abril de 2018, de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, por la que se anuncia subasta de 347 armas (PP. 1512/2018). 159

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 5 de junio de 2018, de modificación de la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria.

La Orden de 28 de noviembre de 2014 establece las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y efectúa su convocatoria. La concesión de dichas ayudas está condicionada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la citada orden.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la disposición adicional única de la misma Orden, las solicitudes podrán presentarse desde su entrada en vigor hasta agotar el crédito establecido. Igualmente, se prevé que dichas ayudas se concedan por plazo de tres años, coincidentes con los ejercicios en los que se efectúa la convocatoria 2015, 2016 y 2017. En previsión de nuevas convocatorias, se estima necesario modificar las bases reguladoras, añadiendo un apartado al artículo 5 de la orden que las contiene, con el fin de que puedan enlazarse de forma continua las ayudas que se concedan al amparo de la nueva convocatoria con las que ya venían percibiéndose derivadas de la convocatoria anterior.

Con carácter previo a la elaboración de la presente norma, se sustanció consulta en los términos ordenados por el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También en su elaboración, se han cumplimentado los trámites de audiencia e información pública, de conformidad con lo establecido en el referido precepto y en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se han solicitado los informes preceptivos, entre ellos el del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, regulador de dicho Consejo, y se ha consultado al Consejo del Observatorio de la Vivienda de Andalucía.

Por lo expuesto, esta orden satisface los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia que el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, exige cumplir en el ejercicio de la potestad reglamentaria.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social

incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria.

Se añade un apartado 4 al artículo 5 de la Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria, en los siguientes términos:

«4. En el caso de que la persona solicitante haya sido previamente beneficiaria de esta ayuda en anterior convocatoria, las ayudas podrán concederse desde la fecha en que finalice el periodo subvencionable de la anterior convocatoria, aunque esta fuese anterior a la solicitud de la nueva ayuda, en la misma forma establecida en el apartado 4 del artículo 14, que será aplicable a todas las anualidades.»

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de vivienda para que adopte cuantas resoluciones precise el desarrollo y ejecución de esta orden, en el ámbito de las competencias que ostenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2018

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se realiza convocatoria de audiciones del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (BOJA núm. 107, de 5.6.2018).

Advertido error material en la Resolución de 28 de mayo de 2018, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se realiza convocatoria de audiciones del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes (BOJA núm. 107, de 5 de junio), se procede a su corrección en los términos que a continuación se indican.

En el apartado 3.2, donde dice:

«... El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y terminará el día 11 de junio de 2018 a las 13:00 horas...»

Debe decir:

«... El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y terminará el día 26 de junio de 2018 a las 13:00 horas...»

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 6 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales de fecha 16 de abril de 2018 (BOJA núm. 78, de 24 de abril de 2018), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación que figura en el Anexo; por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 18 de marzo de 2016, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.770.938-P.
Primer apellido: Noval.
Segundo apellido: Menéndez.
Nombre: Marta.
Código SIRHUS: 12479510.
Denominación del puesto: Secretaría General.
Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Viceconsejería.
Centro destino: Viceconsejería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 1.2.2018 (Boletín Oficial del Estado de 17.2.2018), para la provisión de plazas de Profesor Titular de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud nombrar Profesores Titulares de Universidad a los profesores relacionados en el Anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 30 de mayo de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
D. Mohammed Bakkali	X1895765J	Genética	Genética

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso, convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 2.2.2018 (Boletín Oficial del Estado de 17.2.2018), para la provisión de plazas de Catedrático de Universidad, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Catedráticos de Universidad a los profesores relacionados en el anexo adjunto.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 30 de mayo de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

NOMBRE	DNI	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO
Domingo Gerard Aerden	X2114754L	Geodinámica Interna	Geodinámica

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la selección de medicamentos a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 60 bis y concordantes de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, se convoca a los laboratorios farmacéuticos interesados a presentar sus mejoras económicas para la selección de los preparados comerciales de los medicamentos, relacionados en el Anexo I, a dispensar por las oficinas de farmacia de Andalucía, cuando sean prescritos o indicados por principio activo en las recetas médicas y órdenes de dispensación oficiales del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Los medicamentos ofertados deberán constar como comercializados en la página web de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

El plazo de duración de los Convenios (artículo 60 quater de la referida ley) derivados de la presente convocatoria será de dos años, computados conforme a la cláusula sexta del modelo tipo de dicho Convenio, que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución.

1. Documentación.

El laboratorio farmacéutico interesado presentará la siguiente documentación:

a) Acreditación de su personalidad y plena capacidad de obrar, así como la de su representación, mediante las correspondientes escrituras notariales, debidamente inscritas registralmente, en su caso.

b) Propuesta de mejora económica, suscrita por su representante, en los términos establecidos en los apartados 3 y 6 del artículo 60 bis de la referida Ley, expresada en euros con dos decimales por envase.

c) Las resoluciones administrativas por las que se incluyen en la prestación farmacéutica del SNS y se le fijan el precio a los medicamentos que propone. No será necesaria esta documentación cuando los medicamentos estén registrados en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de aplicación en el mes de publicación de la convocatoria.

d) Declaración expresa del representante, que acredite una capacidad de producción igual o superior a la exigida en el Anexo I, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre (redacción dada por el Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre), no admitiéndose aquellas propuestas que no alcancen dicha producción. A tal efecto, el documento, cumplimentado según el Anexo III, detallará los destinatarios y cantidades de los suministros de medicamentos de igual forma farmacéutica realizados durante el ejercicio económico inmediatamente anterior al de la convocatoria.

e) Declaración expresa de su representante de aceptación de los requisitos y condiciones derivadas de la selección, previstos en el citado artículo 60 bis y concordantes de la referida Ley 22/2007, de 18 de diciembre, así como su compromiso de garantizar su pleno y adecuado abastecimiento para atender la demanda derivada de las prescripciones u órdenes de dispensación oficiales realizadas, una vez transcurridos los treinta días siguientes al día de la firma del correspondiente Convenio y durante la vigencia del mismo.

Se podrán subsanar los errores detectados en la documentación presentada por los participantes, a excepción de la propuesta de la letra b), en el plazo improrrogable de tres días, contados a partir del siguiente al de la presentación de la solicitud.

2. Presentación de propuestas.

Las propuestas podrán presentarse desde la publicación de este anuncio en el BOJA, hasta las 14 horas del día 22 de junio de 2018, en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, 18, 41001 Sevilla, en sobre cerrado y dirigido a la Subdirección de Prestaciones del Servicio Andaluz de Salud (expediente PSM 012/2018).

3. Publicidad del listado.

La elaboración del listado del apartado 5 del artículo 60 bis de la referida ley, se hará conforme al apartado 3 de dicho artículo y en el caso de que, excepcionalmente, se produzca un empate entre propuestas, tendrá preferencia aquella que acredite mayor capacidad de producción.

El listado será aprobado por resolución del Director Gerente y se hará público a través de la web oficial del Servicio Andaluz de Salud, pudiéndose subsanar los errores materiales, de hecho o aritméticos, durante el plazo improrrogable de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo.

Sevilla, 6 de junio de 2018.- La Directora Gerente, Francisca Antón Molina.

ANEXO I

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ACARBOSA 100MG, 100 COMPRIMIDOS	5.881	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 50MG, 100 COMPRIMIDOS	4.484	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ACARBOSA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	799	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALFUZOSINA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	11.472	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ALPRAZOLAM 750MCG/ML 20ML SOLUCION ORAL/GOTAS	1.909	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOROLFINA CLORHIDRATO 50MG/ML 5ML SOLUCION TOPICA	23.898	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 100MG / CLAVULANICO 12,50MG (POR 1ML) 120ML SUSPENSIÓN PEDIATRICA	135.043	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 100MG / CLAVULANICO 12,50MG (POR 1ML) 40ML SUSPENSIÓN PEDIATRICA	28.818	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 125MG / CLAVULANICO 31,25MG (POR 5ML) 120ML SUSPENSIÓN ORAL	1.501	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 20 COMPRIMIDOS	199.593	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
AMOXICILINA 1G, 20 SOBRES	22.116	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
AMOXICILINA 1G, 30 COMPRIMIDOS	136.259	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 1G, 30 SOBRES	15.612	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG (POR 5ML) 120ML SUSPENSION ORAL	5.721	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG / CLAVULANICO 62,50MG, 30 SOBRES	1.016	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 250MG, 30 SOBRES	4.786	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG / CLAVULANICO 125MG, 30 SOBRES	35.128	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 20 COMPRIMIDOS	70.903	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 20 SOBRES	41.589	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 30 COMPRIMIDOS	46.884	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 500MG, 30 SOBRES	33.080	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 750MG, 20 COMPRIMIDOS	141.741	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 750MG, 30 COMPRIMIDOS	65.616	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 20 SOBRES	35.254	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AMOXICILINA 875MG / CLAVULANICO 125MG, 30 SOBRES	27.631	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ARIPIPRAZOL 1MG/ML 150ML SOLUCION/ SUSPENSION ORAL (ML)	5.589	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG / CLORTALIDONA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	8.668	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATENOLOL 100MG / CLORTALIDONA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	21.429	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ATORVASTATINA 60MG, 28 COMPRIMIDOS	14.034	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZELASTINA 500MCG/ML 6ML COLIRIO	45.957	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
AZITROMICINA 250MG, 6 SOBRES	5.520	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BEZAFIBRATO 400MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	6.239	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 1,25MG, 20 COMPRIMIDOS	37.570	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 28 COMPRIMIDOS	10.230	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BISOPROLOL HEMIFUMARATO 10MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 56 COMPRIMIDOS	16.744	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
BROMAZEPAM 1,50MG, 30 CAPSULAS	926.836	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
BROMAZEPAM 3MG, 30 CAPSULAS	201.681	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
BROMAZEPAM 6MG, 20 CAPSULAS	18.392	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BUPRENORFINA 35MCG, 5 PARCHE (1 PARCHE/96 HORAS)	16.739	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BUPRENORFINA 52,50MCG, 5 PARCHE (1 PARCHE/96 HORAS)	8.386	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BUPRENORFINA 70MCG, 5 PARCHE (1 PARCHE/96 HORAS)	5.084	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
BUPROPION HIDROCLORURO 150MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACIÓN MODIFICADA TIPO 2	2.187	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 1MILES UI, 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES	10.306	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 400UI, 30 COMPRIMIDOS MASTICABLES	20.785	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,25G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	107.964	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 1MILES UI, 30 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	233.771	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
CALCIO CARBONATO 1,50G / COLECALCIFEROL 400UI, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	92.645	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 1,50G, 60 COMPRIMIDOS MASTICABLES	11.936	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CALCIO CARBONATO 2,50G / COLECALCIFEROL 880UI, 30 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	69.472	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CANDESARTAN 16MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 30 COMPRIMIDOS	11.703	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 100MG, 15 COMPRIMIDOS	552	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CAPTOPRIL 50MG / HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	19.857	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARMELOSA 2MG/ENV. MONOD. 30ENVASES MONODOSIS COLIRIO	33.771	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CARNITINA 300MG/ML 40ML SOLUCION/ SUSPENSION ORAL (ML)	5.807	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CEFALEXINA 500MG, 28 CAPSULAS	1.368	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 200MG, 14 CAPSULAS	8.871	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 200MG, 21 CAPSULAS	2.038	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFIXIMA 400MG, 10 CAPSULAS	32.317	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA 250MG, 10 COMPRIMIDOS	6.825	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CEFUROXIMA 250MG, 15 COMPRIMIDOS	2.715	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CELECOXIB 200MG, 30 CAPSULAS	98.422	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CETIRIZINA 10MG/ML 20ML SOLUCION ORAL/ GOTAS	3.015	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CICLOPIROX 10MG/G 30G CREMA	16.041	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CICLOPIROX 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	8.918	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CILAZAPRIL 5MG / HIDROCLOROTIAZIDA 12,50MG, 28 COMPRIMIDOS	5.903	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CINITAPRIDA 1MG, 50 COMPRIMIDOS	403.771	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
CIPROFLOXACINO 1MG/ENV MONOD 20 ENVASES MONODOSIS GOTAS OTICAS	13.408	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITALOPRAM 10MG, 28 COMPRIMIDOS	98.442	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CITICOLINA 100MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	9.428	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLARITROMICINA 500MG, 14 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	4.070	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLINDAMICINA 10MG/ML 30ML SOLUCION TOPICA	22.040	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLINDAMICINA 150MG, 24 CAPSULAS	8.850	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLINDAMICINA 300MG, 24 CAPSULAS	40.033	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLOPIDOGREL 75MG, 50 COMPRIMIDOS	62.051	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
CLORAZEPATO DIPOTASICO 10MG, 30 CAPSULAS	305.751	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
CLORAZEPATO DIPOTASICO 15MG, 20 CAPSULAS	180.680	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
CLORAZEPATO DIPOTASICO 5MG, 30 CAPSULAS	480.708	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
CODEINA 10MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	1.210	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
COLECALCIFEROL 25MILES UI/DOSIS, 4 DOSIS/SOLUCION ORAL	74.381	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEFLAZACORT 22,75MG/ML 13ML SOLUCION ORAL/GOTAS	63.348	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESMOPRESINA 10MCG/DOSIS 50PULVERIZACION PULVERIZADOR NASAL	5.938	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 21 COMPRIMIDOS	12.174	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 63 COMPRIMIDOS	4.348	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DESOGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 21 COMPRIMIDOS	7.354	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 12,50MG, 20 COMPRIMIDOS	7.634	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 12,50MG, 40 COMPRIMIDOS	9.686	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DEXKETOPROFENO 25MG, 20 COMPRIMIDOS	410.479	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
DEXKETOPROFENO 25MG, 20 SOBRES	66.073	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIACEREINA 50MG, 30 CAPSULAS	10.787	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 100MG, 12 SUPOSITARIOS	3.336	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 100MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	21.801	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DICLOFENACO 1MG/ML 5ML COLIRIO	36.755	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 21 COMPRIMIDOS	40.400	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 28 COMPRIMIDOS	21.707	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 63 COMPRIMIDOS	23.056	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DIENOGEST 2MG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 84 COMPRIMIDOS	9.457	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOMPERIDONA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	170.602	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOMPERIDONA 5MG/5ML 200ML SUSPENSION ORAL	192.484	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
DORZOLAMIDA CLORHIDRATO 20MG/ML 5ML COLIRIO	43.209	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXAZOSINA 4MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	308.169	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
DOXAZOSINA 8MG, 28 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	216.231	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
DOXICICLINA 100MG, 14 CAPSULAS	7.187	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 100MG, 14 COMPRIMIDOS	8.416	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 100MG, 42 CAPSULAS	10.208	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
DOXICICLINA 100MG, 42 COMPRIMIDOS	16.975	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ENALAPRIL 10MG, 28 COMPRIMIDOS	433.210	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
ENALAPRIL 10MG, 56 COMPRIMIDOS	325.781	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
ENALAPRIL 2,50MG, 10 COMPRIMIDOS	39.052	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 20MG/G 70G GEL	5.121	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 20MG/ML 70ML SOLUCION TOPICA	6.040	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ERITROMICINA 500MG, 30 COMPRIMIDOS	24.318	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 14 CAPSULAS	579	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 14 COMPRIMIDOS	511	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 20MG, 56 CAPSULAS	5.058	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 14 CAPSULAS	696	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 14 COMPRIMIDOS	548	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ESOMEPRAZOL 40MG, 56 CAPSULAS	3.598	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ETINILESTRADIOL 35MCG / CIPROTERONA ACETATO 2MG, 28 COMPRIMIDOS	93.455	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
EZETIMIBA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	279.135	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
FAMCICLOVIR 125MG, 10 COMPRIMIDOS	676	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
FAMCICLOVIR 250MG, 21 COMPRIMIDOS	3.129	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FAMCICLOVIR 500MG, 21 COMPRIMIDOS	3.401	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FELODIPINO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	9.210	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FENOFIBRATO 145MG, 30 COMPRIMIDOS	258.890	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
FENTANILO 200MCG, 15 COMPRIMIDOS ORAL TRANSMUCOSA	5.862	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 200MG/5ML 35ML SUSPENSION ORAL	2.057	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUCONAZOL 50MG/5ML 35ML SUSPENSION ORAL	1.544	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOCINOLONA 250MCG / CIPROFLOXACINO 3MG (POR ML) 10ML GOTAS OTICAS	111.797	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUOXETINA 20MG, 56 CAPSULAS	22.935	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 50 COMPRIMIDOS	213	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTAMIDA 250MG, 90 COMPRIMIDOS	369	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUTICASONA 500MCG/G 30G CREMA	14.670	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVOXAMINA 100MG, 30 COMPRIMIDOS	19.945	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FLUVOXAMINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	6.793	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 500MG, 12 CAPSULAS	9.331	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FOSFOMICINA 500MG, 24 CAPSULAS	57.036	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUROSEMIDA 40MG, 10 COMPRIMIDOS	68.416	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUROSEMIDA 40MG, 30 COMPRIMIDOS	1.811.617	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 15G CREMA	33.501	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
FUSIDICO ACIDO 20MG/G 30G CREMA	35.629	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GALANTAMINA 20MG/5ML 100ML SOLUCION ORAL	1.014	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GEMFIBROZILO 600MG, 60 COMPRIMIDOS	68.811	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
GEMFIBROZILO 900MG, 30 COMPRIMIDOS	116.919	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HALOPERIDOL 10MG, 30 COMPRIMIDOS	20.755	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
HALOPERIDOL 2MG/ML 15ML SOLUCION ORAL/GOTAS	22.033	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HALOPERIDOL 2MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	148.524	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 25MG, 20 COMPRIMIDOS	392.342	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG / AMILORIDA CLORHIDRATO 5MG, 60 COMPRIMIDOS	109.135	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
HIDROCLOROTIAZIDA 50MG, 20 COMPRIMIDOS	261.417	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
HIERRO (II)-FERROGLICINA 567,70MG, 50 CAPSULAS	138.074	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO 100MG/5ML 200ML SUSPENSION ORAL	204.413	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
IBUPROFENO 200MG/5ML 150ML SUSPENSION ORAL	256.103	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
IBUPROFENO 400MG, 30 COMPRIMIDOS	179.288	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
IBUPROFENO 600MG, 20 SOBRE EFERVESCENTE	77.792	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO ARGININA 400MG, 30 SOBRES	69.262	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
IBUPROFENO ARGININA 600MG, 20 SOBRES	193.246	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
IBUPROFENO ARGININA 600MG, 40 SOBRES	118.960	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDAPAMIDA 1,50MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	188.057	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
INDAPAMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	120.689	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
INDOMETACINA 100MG, 12 SUPOSITORIOS	5.232	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 20MG, 40 COMPRIMIDOS	6.771	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 20MG, 80 COMPRIMIDOS	17.518	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ISOSORBIDA MONONITRATO 40MG, 20 COMPRIMIDOS	1.522	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
ISOSORBIDA MONONITRATO 40MG, 40 COMPRIMIDOS	12.130	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ITRACONAZOL 100MG, 14 CAPSULAS	42.060	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ITRACONAZOL 100MG, 7 CAPSULAS	8.638	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOCONAZOL 400MG, 5 OVULOS	8.861	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOPROFENO 50MG, 40 CAPSULAS	1.696	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOROLACO TROMETAMOL 5MG/ML 5ML COLIRIO	12.740	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOTIFENO 100MCG/ENV. MONOD. 20ENVASES MONODOSIS COLIRIO	56.340	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
KETOTIFENO 250MCG/ML 5ML COLIRIO	3.962	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACIDIPINO 4MG, 28 COMPRIMIDOS	14.895	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 10G, 10 SOBRES	4.409	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 3,33G/5ML 200ML SOLUCION ORAL	832	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LACTULOSA 3,33G/5ML 800ML SOLUCION ORAL	7.778	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 15MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	36.445	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LANSOPRAZOL 30MG, 28 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	79.222	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LATANOPROST 50MCG/ML 7,5ML COLIRIO	1.674	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVETIRACETAM 750MG, 60 COMPRIMIDOS	560	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 100MG / CARBIDOPA 25MG / ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	5.970	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 125MG / CARBIDOPA 31,25MG / ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	3.143	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 150MG / CARBIDOPA 37,50MG / ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	7.078	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 200MG / CARBIDOPA 50MG / ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	3.931	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 50MG / CARBIDOPA 12,50MG / ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	3.191	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVODOPA 75MG / CARBIDOPA 18,75MG / ENTACAPONA 200MG, 100 COMPRIMIDOS	1.998	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOFLOXACINO 500MG, 1 COMPRIMIDOS	989	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 21 COMPRIMIDOS	74.398	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 28 COMPRIMIDOS	309.951	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 63 COMPRIMIDOS	28.009	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 100MCG / ETINILESTRADIOL 20MCG, 84 COMPRIMIDOS	130.932	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVONORGESTREL 150MCG / ETINILESTRADIOL 30MCG, 21 COMPRIMIDOS	98.181	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOSULPIRIDA 25MG, 30 COMPRIMIDOS	37.036	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LEVOSULPIRIDA 25MG, 60 COMPRIMIDOS	107.474	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORATADINA 5MG/5ML 120ML SOLUCION ORAL	76.205	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LORMETAZEPAM 1MG, 30 COMPRIMIDOS	598.806	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
LOSARTAN 12,50MG, 7 COMPRIMIDOS	40.666	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOVASTATINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	9.582	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
LOVASTATINA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	2.154	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MANIDIPINO 10MG, 28 COMPRIMIDOS	133.348	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MANIDIPINO 20MG, 28 COMPRIMIDOS	93.599	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEGESTROL 160MG, 30 COMPRIMIDOS	21.425	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEGESTROL 160MG, 30 SOBRES	12.816	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 10MG, 112 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	1.180	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MEMANTINA 20MG, 56 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	5.524	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1,20G, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	50.139	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G, 100 SOBRES LIBERACION MODIFICADA	16.677	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G, 50 SOBRES LIBERACION MODIFICADA	3.704	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MESALAZINA 1G/APLIC. 14 APLICAC. ESPUMA RECTAL	4.086	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METFORMINA 1G, 30 COMPRIMIDOS	34.404	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METFORMINA 1G, 50 COMPRIMIDOS	175.830	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	16.802	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 18MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA (22%-78%)	10.779	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	11.186	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
METILFENIDATO 27MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA (22%-78%)	8.405	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 36MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA (22%-78%)	23.439	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 54MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA (22%-78%)	23.478	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METILFENIDATO 5MG, 30 COMPRIMIDOS	6.846	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOCLOPRAMIDA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	75.816	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOCLOPRAMIDA 5MG/5ML 250ML SOLUCION ORAL	7.750	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METOPROLOL 100MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	28.661	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METRONIDAZOL 250MG, 21 COMPRIMIDOS	74.111	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
METRONIDAZOL 7,50MG/G 30G GEL	20.115	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICOFENOLATO DE MOFETILO 250MG, 100 COMPRIMIDOS	1.427	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MICONAZOL 20MG/G 40G GEL	62.502	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MIZOLASTINA 10MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	17.778	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA 1MG/G 30G CREMA	16.398	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MOMETASONA 1MG/G 60G CREMA	3.058	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MONTELUKAST SODICO 4MG, 28 SOBRES	55.272	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
MUPIROCINA 20MG/G 15G POMADA	179.016	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
MUPIROCINA 20MG/G 30G POMADA	134.761	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NAPROXENO 550MG, 10 COMPRIMIDOS	108.791	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NAPROXENO 550MG, 40 COMPRIMIDOS	618.173	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
NARATRIPTAN 2,50MG, 6 COMPRIMIDOS	4.379	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NICARDIPINO 40MG, 60 CAPSULAS LIBERACION MODIFICADA	16.103	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NIFEDIPINO 20MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	12.188	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NITRENDIPINO 20MG, 30 COMPRIMIDOS	5.428	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
NORFLOXACINO 400MG, 14 COMPRIMIDOS	37.657	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
OFLOXACINO 200MG, 14 COMPRIMIDOS	2.150	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OFLOXACINO 200MG, 7 COMPRIMIDOS	198	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OFLOXACINO 3MG/ML 5ML COLIRIO	16.966	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OLOPATADINA 1MG/ML 5ML COLIRIO	53.608	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OMEPRAZOL 10MG, 28 CAPSULAS	47.618	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OMEPRAZOL 20MG, 14 CAPSULAS	172.196	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OMEPRAZOL 20MG, 28 CAPSULAS	6.783.093	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
OMEPRAZOL 40MG, 14 CAPSULAS	17.693	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OMEPRAZOL 40MG, 28 CAPSULAS	999.940	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
OMEPRAZOL 40MG, 56 CAPSULAS	41.173	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 4MG, 15 COMPRIMIDOS	3.937	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 4MG, 6 COMPRIMIDOS	569	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 15 COMPRIMIDOS	6.817	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ONDANSETRON 8MG, 6 COMPRIMIDOS	569	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OTILONIO BROMURO 40MG, 60 COMPRIMIDOS	104.807	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXCARBAZEPINA 300MG, 100 COMPRIMIDOS	29.789	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
OXCARBAZEPINA 600MG, 100 COMPRIMIDOS	24.204	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PANTOPRAZOL 20MG, 56 COMPRIMIDOS	3.093	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PANTOPRAZOL 40MG, 56 COMPRIMIDOS	2.175	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 100MG/ML 30ML SOLUCION ORAL/GOTAS	60.872	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 100MG/ML 60ML SOLUCION ORAL/GOTAS	314.996	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
PARACETAMOL 1G, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	45.094	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 1G, 20 SOBRE EFERVESCENTE	49.961	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
PARACETAMOL 1G, 40 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	403.799	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
PARACETAMOL 1G, 40 SOBRE EFERVESCENTE	134.670	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG / CODEINA 30MG, 20 COMPRIMIDOS	105.031	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARACETAMOL 500MG / CODEINA 30MG, 20 COMPRIMIDOS EFERVESCENTES	112.819	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PARICALCITOL 1MCG, 28 CAPSULAS	25.537	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PAROXETINA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	20.233	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PAROXETINA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	13.341	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PENTOXIFILINA 400MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	78.038	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PERINDOPRIL 8MG / INDAPAMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	8.662	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIPEMIDICO ACIDO 400MG, 10 CAPSULAS	3.968	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PIPEMIDICO ACIDO 400MG, 20 CAPSULAS	6.642	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PLANTAGO OVATA 3,50G, 30 SOBRES	36.191	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
POTASIO IODURO 262MCG, 50 COMPRIMIDOS	27.051	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAVASTATINA SODICA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	29.847	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAVASTATINA SODICA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	75.374	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRAVASTATINA SODICA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	41.064	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	114.374	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	41.033	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 30MG, 30 COMPRIMIDOS	160.093	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	60.219	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PREDNISONA 5MG, 60 COMPRIMIDOS	62.623	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PRILOCAINA 25MG / LIDOCAINA 25MG (POR G) 30G CREMA	20.695	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
PROGESTERONA 100MG, 30 CAPSULAS	73.098	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 20MG, 28 COMPRIMIDOS	12.871	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 40MG, 28 COMPRIMIDOS	8.815	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
QUINAPRIL 5MG, 60 COMPRIMIDOS	841	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (número de envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
RABEPRAZOL 20MG, 56 COMPRIMIDOS	163	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 20 COMPRIMIDOS	1.311	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 56 COMPRIMIDOS	3.495	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RISPERIDONA 500MCG, 60 COMPRIMIDOS	2.083	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
RIZATRIPTAN 10MG, 6 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	63.505	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 1MG, 84 COMPRIMIDOS	1.238	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 250MCG, 126 COMPRIMIDOS	506	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 2MG, 84 COMPRIMIDOS	804	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 500MCG, 21 COMPRIMIDOS	1.573	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 500MCG, 84 COMPRIMIDOS	1.853	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROPINIROL 5MG, 84 COMPRIMIDOS	263	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ROXITROMICINA 300MG, 7 COMPRIMIDOS	1.644	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SIMVASTATINA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	1.064.314	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
SIMVASTATINA 20MG / EZETIMIBA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	57.249	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SIMVASTATINA 20MG, 28 COMPRIMIDOS	2.762.962	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
SIMVASTATINA 40MG / EZETIMIBA 10MG, 28 COMPRIMIDOS	65.251	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SIMVASTATINA 40MG, 28 COMPRIMIDOS	937.569	3	1ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Sevilla y Granada. 2ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Huelva, Jaén y Málaga. 3ª del listado: Oficinas de farmacia de las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba.
SOLIFENACINA 10MG, 30 COMPRIMIDOS	48.748	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
SULPIRIDA 50MG, 30 CAPSULAS	288.442	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
TAFLUPROST 4,50MCG/ENV. MONOD. 30ENVASES MONODOSIS COLIRIO	29.814	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMOXIFENO 10MG, 100 COMPRIMIDOS	367	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TAMOXIFENO 10MG, 30 COMPRIMIDOS	363	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
TERAZOSINA 2MG, 15 COMPRIMIDOS	2.280	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 5MG, 28 COMPRIMIDOS	6.409	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 5MG, 30 COMPRIMIDOS	16.940	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERAZOSINA 5MG/5ML 150ML SOLUCION ORAL	7.723	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TERBINAFINA 10MG/G 30G CREMA	17.729	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TESTOSTERONA 50MG/ENV. MONOD. 30ENVASES MONODOSIS GEL	12.974	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TICLOPIDINA 250MG, 50 COMPRIMIDOS	2.572	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TIMOLOL 5MG / TRAVOPROST 40MCG (POR ML) 2,5ML COLIRIO	106.953	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TORASEMIDA 2,50MG, 30 COMPRIMIDOS	54.725	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	12.718	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	29.520	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 100MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	89.060	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	5.083	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	11.361	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 150MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	30.938	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 20 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	4.357	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	6.935	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 200MG, 60 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	18.206	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAMADOL CLORHIDRATO 50MG, 60 CAPSULAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA(12 HORAS)	33.215	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
TRAZODONA CLORHIDRATO 100MG, 30 COMPRIMIDOS	187.636	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
TRAZODONA CLORHIDRATO 100MG, 60 COMPRIMIDOS	254.253	2	1ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Almería, Cádiz, Jaén y Málaga. 2ª del listado: Oficinas de Farmacia de las provincias de Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla.
TRIMETAZIDINA 20MG, 60 COMPRIMIDOS	128.131	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

Medicamento	Producción mínima de igual forma farmacéutica (núm. envases/año)	Número de presentaciones a seleccionar	Ámbito de dispensación de cada presentación seleccionada
VENLAFAXINA 225MG, 30 COMPRIMIDOS LIBERACION MODIFICADA	40.130	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 37,50MG, 60 COMPRIMIDOS	6.916	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 50MG, 30 COMPRIMIDOS	10.204	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
VENLAFAXINA 75MG, 60 COMPRIMIDOS	10.417	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOLMITRIPTAN 2,50MG, 6 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	31.678	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOLMITRIPTAN 5MG, 6 COMPRIMIDOS BUCODISPERSABLES	27.320	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.
ZOPICLONA 7,50MG, 30 COMPRIMIDOS	40.409	1	1ª del listado: Todas las oficinas de farmacia de Andalucía.

ANEXO II

CONVENIO TIPO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y EL LABORATORIO FARMACÉUTICO

En Sevilla a ... de de

REUNIDOS

De una parte, don/doña, Director/a Gerente del Servicio Andaluz de Salud, actuando en ejercicio de las competencias que le atribuye el apartado 1 del artículo 60 quater de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Y de otra, don/doña, como representante legal del laboratorio, con DNI, en virtud de escritura de poder otorgada ante el Notario de don/doña el día ... de de bajo el núm. de su protocolo.

Ambas partes, con capacidad legal suficiente y poder bastante para la suscripción del presente Convenio

EXPONEN

1. Que el Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS) tiene, entre sus competencias, la de gestión de la prestación farmacéutica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), para las personas con derecho a la misma.

2. Que el laboratorio (en adelante), tiene autorización legal para comercializar en España el/los medicamento/s que, estando incluidos en la prestación farmacéutica del SSPA, presentó en el procedimiento de selección convocado por el SAS, con fecha conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre.

3. Que en el listado previsto en el apartado 5 del anterior artículo, obtenido como resultado del citado procedimiento de selección, el/los medicamento/s de (laboratorio), relacionados en el Anexo adjunto, ocupa/n el primer lugar.

4. Que tanto el SAS como (el laboratorio) expresan su compromiso de establecer una colaboración para la mejor gestión de las actuaciones derivadas del procedimiento de selección seguido, en los términos previstos en la referida Ley 22/2007, de 18 de diciembre.

En su virtud, el Servicio Andaluz de Salud y (el laboratorio) formalizan el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Régimen jurídico.

El presente Convenio se rige por lo previsto en el artículo 60 quater de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, por los preceptos y disposiciones concordantes modificados e incorporados a la misma por el Decreto-ley 3/2011, de 13 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes sobre prestación farmacéutica del SSPA, y por sus propias cláusulas, al tratarse de un negocio o relación jurídica excluida expresamente por el artículo 4.1.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segunda. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio la fijación de las condiciones por las que el SAS y (laboratorio) se comprometen a gestionar la colaboración derivada de la selección efectuada, conforme al artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, del o de los medicamento/s del Anexo adjunto, y sus efectos económicos.

Tercera. Obligaciones de las partes.

a) El SAS comunicará, de forma inmediata, a las oficinas de farmacia de Andalucía, a través del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, su obligación, conforme a lo establecido en el artículo 60 quinquies de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de dispensar el/los medicamento/s del anexo adjunto, siempre que se les presente una receta médica u orden de dispensación con la prescripción por principio activo correspondiente, durante el plazo de vigencia del presente Convenio.

Dado que las oficinas de farmacia cuentan con el plazo de un mes, contado a partir del día de la citada comunicación, para hacer efectiva dicha obligación, los efectos económicos del Convenio comenzarán a aplicarse a partir del primer día del mes posterior al del transcurso de dicho plazo.

b) (Laboratorio) se obliga a tener a disposición de las oficinas de farmacia de Andalucía, y para su suministro, el/los medicamento/s objeto de este Convenio, garantizando su adecuado y total abastecimiento, durante la vigencia del mismo, una vez transcurridos los treinta días siguientes al día de su firma.

c) (Laboratorio) se obliga a liquidar, en la forma y plazos que se establecen en la cláusula cuarta, la mejora económica ofrecida por cada envase que del medicamento correspondiente facturen al SAS las oficinas de farmacia de Andalucía, y cuyo importe se determina en el Anexo adjunto.

d) (Laboratorio) se obliga a comunicar al SAS los pedidos de los almacenes mayoristas no atendidos en el plazo máximo de siete días, contados a partir de la fecha de petición.

Cuarta. Liquidación de la mejora económica.

a) En base a los datos de la facturación mensual que le realizan las oficinas de farmacia de Andalucía, el SAS comunicará, entre los días 15 y 25 del mes siguiente al de su presentación, a (laboratorio) el volumen de envases facturados de cada uno de sus

medicamentos afectados y la correspondiente cuantía económica que le ha de ingresar. En el caso de que los referidos envases facturados no alcancen el 90% del total de envases prescritos por principio activo, en la cuantía económica se incluirán las cantidades por las mejoras que correspondan hasta dicho porcentaje. Cantidades que se descontarán en próximas liquidaciones, si el laboratorio pueda justificar documentalmente que ha suministrado todos los envases de los medicamentos afectados que le han solicitado las entidades de distribución.

Dicha cuantía será abonada mensualmente por (laboratorio) en el plazo máximo de 30 días desde su comunicación, en la cuenta, obligándose a remitir al SAS (Subdirección de Prestaciones), en la forma en que se acuerde por la Comisión prevista en la cláusula quinta, el justificante documental del pago efectuado. Los abonos tendrán el carácter de pagos a cuenta, en tanto se produce su validación conforme a lo previsto en el párrafo siguiente.

b) Sin perjuicio de la subsanación de errores materiales en los datos aportados, que podrán ser reconocidos y, en su caso, subsanados si se han comunicado con, al menos, diez días de antelación a la fecha en que expire el plazo para el abono correspondiente, las partes disponen de un plazo de dos meses, a partir de la citada fecha, para transmitirse, formalmente, cualquier discrepancia con los datos comunicados por el SAS o con las cantidades ingresadas por (laboratorio), sin que ello pueda suponer modificación de los plazos de abono y solo lo podrá ser de las cuantías en caso de que la otra parte lo reconozca formalmente o, en su defecto, por acuerdo de la Comisión Mixta. Las diferencias aceptadas serán compensadas en el siguiente o siguientes abono/s, conforme a lo que al respecto tenga establecido dicha Comisión en razón de las cuantías. Transcurrido dicho plazo de dos meses sin alegaciones o resueltas éstas en la forma indicada, las liquidaciones se considerarán validadas, a todos los efectos, por ambas partes.

c) (laboratorio) viene obligado a mantener el precio y demás requisitos establecidos, en cada momento, por la normativa estatal, para la dispensación en los casos de prescripción o indicación por principio activo. En caso contrario, el Convenio se resolverá automáticamente, en los términos y con los efectos previstos en la cláusula octava.

Quinta. Comisión Mixta.

a) Tras la firma del Convenio, se constituirá la Comisión Mixta paritaria, presidida por el Subdirector/a de Prestaciones del SAS, o persona en quien delegue.

b) La Comisión Mixta, además de su presidente/a, la componen dos representantes del SAS y tres representantes de (laboratorio). Actuará como Secretario/a de la misma, un/a funcionario/a del SAS, con voz pero sin voto.

c) La Comisión Mixta tiene como funciones el seguimiento y la resolución de cuantas cuestiones y dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución del Convenio.

d) La Comisión Mixta podrá establecer sus normas internas de funcionamiento, debiéndose reunir cuando lo solicite alguna de las partes y, en todo caso, cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en las Cláusulas cuarta y octava del Convenio. Asimismo, deberá levantar acta, por escrito, de todas las reuniones, con la firma de los representantes de ambas partes, en la que consten los acuerdos alcanzados que, en caso de empate, será resuelto con el voto de calidad del presidente.

Sexta. Duración del Convenio

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma, y tiene un plazo de duración máxima de dos años, contados a partir del día fijado por la Comisión Mixta sobre su ejecución, sin que proceda en modo alguno prórroga del mismo. Cumplido dicho plazo, el Convenio quedará extinguido automáticamente, con independencia del pago posterior de la liquidación o liquidaciones, en su caso, que pueda tener pendiente/s el (laboratorio), a la/s que está obligado.

Séptima. Suspensión y modificación del Convenio.

Cuando, por aplicación del apartado 9 del artículo 60 bis de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, sea sustituido temporalmente, los efectos del Convenio quedarán suspendidos exclusivamente en relación con el mismo, por el período de tiempo que el órgano competente en la gestión de la prestación farmacéutica acuerde.

Se podrá modificar el presente Convenio cuando se produzca sucesión en la persona jurídica de (laboratorio), que deberá acreditarse documentalmente ante el Servicio Andaluz de Salud (Subdirección de Prestaciones) y ante circunstancias sobrevenidas, debidamente acreditadas, que lo hagan necesario.

Octava. Resolución del Convenio

Son causas de resolución del Convenio:

- a) El incumplimiento acreditado ante la Comisión Mixta de las cláusulas del mismo.
- b) El desabastecimiento total o parcial de uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, cuando su sustitución sea definitiva. La resolución será parcial cuando la sustitución no afecte a todos ellos, en cuyo caso solo tendrá efectos sobre el/los sustituido/s.
- c) La exclusión de la prestación farmacéutica del SSPA de uno o más de los medicamentos relacionados en el Anexo adjunto, cualquiera que sea la causa. La resolución será parcial, en su caso, cuando la exclusión no afecte a todos ellos, en cuyo caso solo tendrá efectos sobre el/los excluido/s.
- d) El mutuo acuerdo entre ambas partes.

Novena. Cuestiones litigiosas.

En caso de conflicto en la interpretación, aplicación y ejecución de este Convenio, que no haya podido resolverse por la Comisión Mixta, las partes, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, podrán recurrir al orden jurisdiccional contencioso-administrativo de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por duplicado, en el lugar y fecha al principio indicados.

El/La Director/ a Gerente

El/La Representante de (Laborat.)

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO DEL CONVENIO TIPO

Código Nacional	Denominación Medicamento	Mejora económica (€/envase)	Ámbito Dispensación
.....

ANEXO III

DECLARACIÓN EXPRESA DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

LABORATORIO OFERTANTE:

FORMA FARMACÉUTICA, márquese con una X la que proceda de las siguientes (marque sólo una)			
Cápsula	Cápsula de liberación modificada	Colirio	Comprimido
Comprimido bucodispersable/liotabs	Comprimido de liberación modificada	Comprimido efervescente	Comprimido masticable
Crema	Champú	Emulsión cutánea	Espuma rectal/líquido rectal
Gel tópico	Óvulo/comprimido vaginal	Parches transdérmicos	Pomada
Pulverización nasal	Sobre	Sobre granulado liberación prolongada	Sobre polvo granulado solución suspensión oral
Sobre solución suspensión oral	Sobre solución suspensión oral efervescente	Solución ótica/líquido ótico	Solución/suspensión gotas
Solución/suspensión oral	Solución tópica	Solución uñas	Supositorio
Ungüento			

ESPECIFIQUE EL O LOS MEDICAMENTOS A LOS QUE SE PRESENTA CON ESTA FORMA FARMACÉUTICA (según descripción utilizada en Anexo I)

DENOMINACIÓN	
1	
2	
3	
4	

RELACIONE LOS DESTINATARIOS Y CANTIDADES DE LOS SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS, DE IGUAL FORMA FARMACÉUTICA A LA MARCADA, REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO:

Las cantidades de los medicamentos suministrados deberán expresarse en unidades (comprimidos, cápsulas,...) y no en envases.

Entidad destinataria	País	Nº unidades
Total unidades		

En, ade.....de

El/La Representante Legal

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de cargo intermedio mediante el sistema de libre designación, para el Área de Gestión y Servicios, de Jefe/a de Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva en el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

El Decreto 105/1986, de 11 junio, de ordenación de la asistencia especializada y de órganos de dirección de los hospitales, dispone en su artículo 17 que la Gerencia y las Direcciones de Servicios Generales y Económico-Administrativos contarán con la estructura de Servicio, Sección y Unidad al frente de cada cual existirá un Jefe como órgano unipersonal disponiendo así mismo que en atención a la complejidad, se definirá el nivel máximo que tendrá cada una de estas unidades y que en todo caso el número, composición y denominación de los diferentes Servicios, Secciones y Unidades se adaptarán a las condiciones específicas de cada Hospital y Centro periféricos de Especialidades adscritos al mismo y a las necesidades del Area Hospitalaria correspondiente.

Con este precedente legislativo, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluyó la Jefatura de Servicio dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado decreto, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 12.d) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura, por el sistema de libre designación, de cargo intermedio para el Área de Gestión y Servicios de Jefe/a de Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva en el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente resolución se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), y la Orden de 10 de agosto de 2007, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, modificada por la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2015).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS, DE JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA EN EL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión para Jefe/a de Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva en el Hospital Juan Ramón Jiménez.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia profesional, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del baremo de méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: profesional, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente los siguientes aspectos clave en relación al cargo al que se opta.

1. Visión, misión y valores del Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO del Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos de gestión y servicios asociados.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción del Servicio de Contratación Administrativa.
7. Las propuestas para materializar una participación de las distintas Unidades y una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.

10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación de Licenciado, Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero, Arquitecto, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente, o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Podrá participar toda persona que esté previamente vinculada al Sistema Nacional de Salud, bien como personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo, bien como personal laboral fijo o indefinido o bien como personal funcionario o personal estatutario interino, siempre que el nombramiento temporal de interinidad se deba a la cobertura de plazas vacantes no cubiertas por personal funcionario de carrera o personal estatutario fijo.

2.6. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.7. Toda persona de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, que reúna los requisitos previstos en el punto 2.5, podrá participar en los procedimientos de provisión que se convoquen en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.8. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto, en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del cargo convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del cargo convocado:

3.1.1. Denominación: Jefe/a de Servicio de Contratación Administrativa de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva.

3.1.2. Subgrupo retributivo: A1 o A2 (anteriormente grupos A o B).

3.1.3. Las retribuciones para el cargo convocado serán las establecidas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud para el puesto: Jefe de Servicio Administrativo.

3.2. Funciones a desarrollar:

3.2.1. Funciones generales.

Serán sus funciones generales:

- La organización administrativa y funcional del Servicio.
- La gestión del personal relacionado con su ámbito de competencia: distribución de funciones, información, optimización de recursos, adecuación al puesto de trabajo, etc.

- La coordinación de las actividades de los profesionales del Servicio, asegurado los circuitos de comunicación con el resto de las Unidades de la Institución.

- La realización de una gestión por competencias y la promoción del desarrollo profesional de los integrantes del Servicio, evaluando y propiciando la adquisición de competencias e impulsando acciones de mejora organizativa y modernización en el ámbito de la gestión de los profesionales.

- La propuesta y negociación de los objetivos anuales del Servicio y los objetivos individuales de los profesionales que la integran. El impulso, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro. La evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, así como la evaluación del desempeño individual de los profesionales bajo su responsabilidad.

- La gestión de las estrategias y programas que permitan el cumplimiento de los acuerdos de consumo y los objetivos de gestión ambiental y de sostenibilidad, a través del uso óptimo, adecuado y eficiente, de bienes y servicios de su Servicio, su mantenimiento y la gestión adecuada de los residuos que se generen.

- La gestión, organización y promoción de todas las actividades necesarias para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales en su Servicio, en consonancia con los objetivos marcados por la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- El Impulso de la investigación del Servicio.

3.2.2. Funciones específicas.

Serán sus funciones específicas:

- Coordinación de todas las áreas y actividades del Servicio de Contratación Administrativa.

- Colaboración directa con la Subdirección de Contratación Administrativa en la organización funcional del Servicio y en la gestión de equipos de trabajo y desarrollo de personas.

- Suministrar toda la información necesaria para la toma de decisiones, participando en el diseño y mantenimiento del cuadro de mando de la Plataforma Logística Sanitaria de Huelva, de aquellos ámbitos de su gestión.

- Proponer los objetivos anuales del Servicio, evaluando el cumplimiento de los mismos, así como coordinando la evaluación del desempeño individual de profesionales adscritos al Servicio.

- Diseñar el plan de formación necesario para el logro de los objetivos del Servicio y de la Plataforma de Logística Sanitaria, y gestión del conocimiento de los profesionales del Servicio.

- Revisar los procedimientos internos de los grupos de Contratación administrativa para buscar aspectos de mejora de los mismos, facilitando la mejor coordinación entre ellos y con el resto de servicios y unidades de la Plataforma de Logística Sanitaria de Huelva, y con los centros adscritos a la PLS.

- Elaboración en coordinación con la Subdirección de Contratación Administrativa del Plan Integrado de Contratación Administrativa anual de la PLS, así como de su seguimiento, y en particular:

- a) Elaboración de Pliegos de Cláusulas Administrativas, y coordinación de la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

- b) Planificación de expedientes de contratación, análisis de necesidades a contratar conjuntamente con las distintas Unidades y Servicios de los centros adscritos a la PLS Huelva. Gestión de incidencias contractuales: prórrogas, modificaciones ...

- c) Emisión de informes de alegaciones para dar respuesta al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, ante recursos especiales a expedientes tramitados por la PLSH; así como a los informes de Control Financiero Permanente y auditorías operativas de la Intervención Provincial, o de auditorías realizadas por los órganos de Control externo.

- Cooperación con el cumplimiento de objetivos y metas de otros servicios y unidades de la PLSH, para la consecución de objetivos de Contrato Programa: ejecución presupuestaria, cumplimiento del Decreto de Garantía de pagos de facturas, incremento recaudación de ingresos.

- Participación en mesas de contratación para la adjudicación de expedientes administrativos tramitados por la PLSH.

Además de las funciones que tenga asignadas, las que puedan serle encomendadas por la Dirección Económica Administrativa y/o de Servicios Generales a la que está adscrito, y las que corresponden al desarrollo del área que motivan la convocatoria del cargo.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Gerencia del Centro Hospitalario según modelo que figura como Anexo I a la presente resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, sito en Ronda Norte, s/n, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión.

4.2.5. Acreditación de los requisitos establecidos en las bases 2.5 y 2.6.

4.2.6. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.8.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios de Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia de Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

5.3. Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, y una vez resueltas las alegaciones contra la lista provisional, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de dicha ley.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia del Hospital la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

7.3. La Dirección Gerencia del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tablones de anuncios del Hospital Juan Ramón Jiménez y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales del SAS, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del cargo.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del cargo por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del Centro Sanitario al que se encuentre adscrito el cargo intermedio y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

8.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud o de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de organismos, empresas públicas o cualesquiera otras entidades de naturaleza o titularidad pública admitidas en derecho, adscritas a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslados. Si la ostenta con

destino provisional, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de su nombramiento en dicha plaza.

8.3. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte adjudicatario con arreglo a lo establecido en la presente convocatoria y que ostente la condición de personal funcionario o estatutario interino, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al carácter de temporalidad de dicha plaza, quedando por consiguiente reservada, en tanto no sea cubierta por su titular definitivo o la misma no sea amortizada.

Si la persona nombrada como cargo intermedio perdiera la reserva de la plaza de origen al ser la misma cubierta por su titular definitivo o por resultar amortizada la plaza, dicha persona será cesada por Resolución de la persona titular de la dirección del centro sanitario correspondiente y perderá toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud, no pudiendo continuar en el desempeño del cargo intermedio, dada la pérdida del requisito de vinculación al Sistema Nacional de Salud establecido en el punto 2.5 de esta resolución.

Si el cargo intermedio ostentase la condición de personal funcionario o estatutario interino, éste cesará en el mismo, tanto por renuncia, como por no superar la evaluación a que se refiere el artículo 15 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, como por remoción acordada mediante resolución motivada de la dirección del centro sanitario correspondiente y volverá a ocupar, en su caso, la plaza que tenía reservada.

El cese por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, del personal funcionario o estatutario interino del Servicio Andaluz de Salud que ocupe un cargo intermedio, implicará la pérdida de toda vinculación con el Servicio Andaluz de Salud.

8.4. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de ser cesada por cualquiera de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

8.5. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.6. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007, de 13 de marzo.

ANEXO I

Don/Doña,
con DNI núm., y domicilio en,
calle/avda./pza., tfnos.
....., correo electrónico,
en posesión del título de,
especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de cargo intermedio para el área de gestión y servicios de Jefe/a de Servicio de Contratación de la Plataforma Logística Sanitaria en el Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR./A. DIRECTOR/A GERENTE DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos de gestión (máximo 30 puntos).

Experiencia:

1.1.1. Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Grupo y Jefatura de Equipo, o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E., mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de Jefes de Servicio, hasta un máximo de 20 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Jefes de Grupo y Jefes de Equipo, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.2. Dirección Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales, Subdirecciones Económico-Administrativa y/o de Servicios Generales o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E., a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales o el Servicio Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 20 puntos.

1.1.3. Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los Países miembros de la U.E., a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 1 punto por año de servicios prestados hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.4. Servicios prestados en cualquier otra categoría básica de los subgrupos retributivos A1 y A2, puesto Directivo o Cargo Intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la U.E., a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 0,50 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.5. Servicios prestados en cualquier otra categoría básica de los subgrupos retributivos A1 y A2, puesto Directivo o Cargo Intermedio similares en otras administraciones públicas, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados: 0,50 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.6. Servicios prestados como Licenciado, Grado, Diplomado o equivalente en puestos de Cargo Intermedio o Directivo del área de gestión y servicios similares en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,25 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.7. Servicios prestados como Licenciado, Grado, Diplomado o equivalente en puestos de Cargo Intermedio o Directivo del área de gestión y servicios similares en otros centros e instituciones no dependientes de administraciones públicas: 0,25 puntos por año de servicios prestados hasta un máximo de 5 puntos.

Desempeño:

1.1.8. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o a la Unidad de Gestión y Servicios en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009.

1.1.9. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o de la Unidad de Gestión y Servicios (o Institución para el desempeño de puestos directivos) en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección el tiempo de desempeño de puesto directivo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%,

hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de objetivos de 2009 y para tiempos inferiores a un año, de forma proporcional.

1.1.10. Innovaciones significativas en la organización del área de gestión y servicios, en el diseño y ejecución de programas de calidad, procesos, o en el uso/consumo de recursos, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe de la Dirección de División correspondiente, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato. Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la gestión, en la calidad, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación directa con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.11. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad o grupos de trabajo constituidas en centros sanitarios o en los Servicios de Apoyo: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Económico-Administrativo y/o de Servicios Generales o por el Subdirector correspondiente de los Servicios de Apoyo, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.2. Méritos derivados de la formación y la docencia (máximo 25 puntos).

Formación:

1.2.1. Formación Universitaria de Postgrado, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.1.1. Grado de Doctor.

- Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

- Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos adicionales.

1.2.1.2. Por cada Master Universitario oficial (EEES) relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.1.3. Por cada Master Universitario título propio, relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,00 puntos.

1.2.1.4. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.2. Formación continuada, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.2.1. Por cada hora de formación continua como discente: 0,015 puntos.

1.2.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación continua como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.2.1 y 1.2.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Docencia:

1.2.3. Actividades formativas, hasta un máximo de 7 puntos.

1.2.3.1. Docencia en actividades formativas de formación continuada:

- En áreas transversales para la gestión y servicios (informática, prl, organización sanitaria, gestión ambiental, calidad, etc.): 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento específico de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

Las actividades formativas serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3.2. Docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de pre-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas.

- Tutoría de trabajos de fin de masteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado.

1.2.3.3. Tutor de formación profesional de categorías del área de gestión y servicios: 0,1 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto.

Idiomas:

1.2.4. Nivel de inglés, máximo 3 puntos.

De acuerdo a los niveles establecidos en el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) se valorarán los siguientes niveles de dominio del inglés, puntuándose exclusivamente el máximo nivel alcanzado:

- Nivel A2 o equivalente: 0,5 puntos.

- Nivel B1 o equivalente: 1,0 punto.

- Nivel B2 o equivalente: 2,0 puntos.

- Nivel C1 o equivalente: 2,5 puntos.

- Nivel C2 o equivalente: 3,0 puntos.

La comisión de valoración establecerá las equivalencias con certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. A título indicativo: B1 con PET, ISE 1, etc.

1.2.5. Otro idioma extranjero.

Acreditación de nivel de dominio de otro idioma extranjero con nivel alcanzado B1 o superior: 1 punto.

1.3. Publicaciones (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores o el último autor o el autor de correspondencia.

1.3.1. Por publicaciones de libros, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revistas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: incluidas en el Journal Citation Report, 1 punto; otras revistas, 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Directora Gerente, P.A. (Resolución de 17.3.2017), la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Telefonista, y se anuncia la publicación de dichas listas. (BOJA núm. 110, de 8.6.2018).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110, de 8 de junio de 2018, la Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Pediatra de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de dichas listas, se ha advertido error de transcripción en el texto de la misma y en relación a la categoría que en ella se cita debiendo constar la categoría de Telefonista, resulta necesario efectuar la oportuna rectificación.

- Donde dice:

«Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Pediatra de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de dichas listas.»

Debe decir:

«Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de Telefonista, y se anuncia la publicación de dichas listas.»

- Donde dice:

« De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 73, de 17 de abril), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 141, de 22 de julio), Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 142, de 26 de julio), y por Resolución de 21 de octubre de 2016 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 73, de 17 de abril) y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de las siguientes categorías:

- Pediatra de Atención Primaria.»

Debe decir:

«De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 74, de 20 de abril), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Telefonista dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 142, de 23 de julio) y por Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 141, de 25 de julio); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 74, de 20 de abril) y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de promoción interna de las siguientes categorías:

- Telefonista (...).»

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 2018, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Telefonista, y se anuncia la publicación de dichas listas.(BOJA núm. 110, de 8.6.2018).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 110, de 8 de junio de 2018, la Resolución de 6 de junio de 2018 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Pediatra de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de dichas listas, se ha advertido error de transcripción en el texto de la misma y en relación a la categoría que en ella se cita debiendo constar la categoría de Telefonista, resulta necesario efectuar la oportuna rectificación.

- Donde dice:

«Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Pediatra de Atención Primaria, y se anuncia la publicación de dichas listas.»

Debe decir:

«Resolución de 6 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de Telefonista, y se anuncia la publicación de dichas listas.»

- Donde dice:

«De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 72, de 16 de abril), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Pediatra de Atención Primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 13 de julio de 2015 (BOJA núm. 141, de 22 de julio), Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 141, de 25 de julio), y por Resolución de 21 de octubre de 2016 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 72, de 16 de abril) y sus correcciones; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de las siguientes categorías:

- Pediatra de Atención Primaria (...).»

Debe decir:

«De conformidad con lo establecido en la base 9 del Anexo I de la Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 74, de 20 de abril), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Telefonista dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 18 de julio de 2016 (BOJA núm. 143, de 27 de julio); finalizada la valoración de los méritos autobareados y acreditados, y de los requisitos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido en el Anexo II de la citada Resolución de 13 de abril de 2015 (BOJA núm. 74, de 20 de abril) y su corrección; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar, a propuesta de los Tribunales Calificadores, las listas provisionales de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición por el sistema de acceso libre de las siguientes categorías:

- Telefonista (...).»

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 6 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el anexo de la presente resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Manuel Martínez Domene.

A N E X O

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales.
Centro directivo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Centro destino: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Código Sirhus: 996610.
Denominación del puesto: Director/a.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A12.
Área funcional: Asuntos Sociales.
Área relacional:
Nivel: 26.
Complemento específico: 15.901,80 €.
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y según Decreto 12/2015, de 17 de junio, de reestructuración de Consejerías, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de abril de 2016 (BOJA núm. 75, de 21 de abril), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, relacionados en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente en virtud del apartado segundo de la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- El Viceconsejero, Diego Ramos Sánchez.

ANEXO I

Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Instituto Andaluz del Deporte.
Descripción puesto de trabajo:
Código: 1478010.
Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Director/a.
Núm: 1.
Ads.: F.
Gr.: C1/C2.
Mod. Accs: PLD.
Área Funcional: Admón Pública.
Área Relacional:
Niv. C.D.: 17.
C. Específico: 9.142,32 €.
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -.
Cuerpo: C11.
Exp.: 1.
Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2017/2018 en el Campus de Granada, para atender necesidades de investigación urgentes e inaplazables.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, y, una vez obtenida la Orden de 13 diciembre de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario en la Universidad de Granada, concurriendo necesidades urgentes e inaplazables para el curso 2017-2018, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor para el Campus de Granada, al objeto de poder atender necesidades de investigación urgentes e inaplazables en los ámbitos de conocimiento con líneas de investigación de acreditada producción científica:

Código	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/17/PAD/1718	Psicología Experimental	TC	1	Docencia: Docencia propia del área. Investigación: Cognición corpórea.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de este Servicio (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 5 de junio de 2018.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Jesús Nazareno», de Córdoba. (PP. 1595/2018).

Examinada la documentación presentada por doña María Carbonell Peralbo, representante legal de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, entidad titular del centro docente privado «Jesús Nazareno», con código 14002285, ubicado en C/ Jesús Nazareno, núm. 4, de la localidad de Córdoba, en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de Educación en Córdoba de fecha 17 de abril de 2018.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y de 1 de agosto de 2016; la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificada por la de 18 de febrero de 2013; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Jesús Nazareno», con código 14002285, de la localidad de Córdoba, cuya entidad titular es la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, modificada por la de 18 de febrero de 2013 y por la de 1 de agosto de 2016, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Sansueña» de Córdoba. (PP. 1601/2018).

Examinada la documentación presentada por doña María Carbonell Peralbo, representante legal de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, entidad titular del centro docente privado «Sansueña», con código 14003010, ubicado en C/ Sansueña, núm. 1, de la localidad de Córdoba, en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de Educación en Córdoba de fecha 17 de abril de 2018.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y de 1 de agosto de 2016; la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificada por la de 18 de febrero de 2013; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Sansueña», con código 14003010, de la localidad de Córdoba, cuya entidad titular es la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y por la de 1 de agosto de 2016, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Trinidad» de Córdoba. (PP. 1603/2018).

Examinada la documentación presentada por doña María Carbonell Peralbo, representante legal de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, entidad titular del centro docente privado «Trinidad», con código 14012473, ubicado en C/ Pepe Espaliú, s/n, de la localidad de Córdoba, en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de Educación en Córdoba de fecha 17 de abril de 2018.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y de 1 de agosto de 2016; la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificada por la de 18 de febrero de 2013; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Trinidad», con código 14012473, de la localidad de Córdoba, cuya entidad titular es la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y por la de 1 de agosto de 2016, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «San Rafael» de Córdoba. (PP. 1605/2018).

Examinada la documentación presentada por doña María Carbonell Peralbo, representante legal de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, entidad titular del centro docente privado «San Rafael», con código 14002601, ubicado en C/ Peñas Cordobesas, núm. 2, de la localidad de Córdoba, en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de Educación en Córdoba de fecha 17 de abril de 2018.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y de 1 de agosto de 2016; la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada, modificada por la de 18 de febrero de 2013; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «San Rafael», con código 14002601, de la localidad de Córdoba, cuya entidad titular es la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, para la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011, modificada por las de 18 de febrero de 2013 y por la de 1 de agosto de 2016, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 9 de mayo de 2018, por la que se concede una modificación de la autorización administrativa al centro de educación infantil «Duendecillos», de Málaga. (PP. 1569/2018).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Sandra Santiago García, persona titular del centro de educación infantil «Duendecillos», en solicitud de ampliación del mismo en 7 puestos escolares de primer ciclo.

Resultando que el mencionado centro tiene autorización administrativa para 4 unidades del primer ciclo de educación infantil con 41 puestos escolares, por Orden de 4 de noviembre de 2014 (BOJA de 10 de diciembre).

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Málaga.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder una modificación de la autorización administrativa de funcionamiento, por ampliación en 7 puestos escolares de primer ciclo, al centro de educación infantil «Duendecillos», promovida por doña M.^a Sandra Santiago García, persona titular del mismo, con código 29018731, ubicado en Avda. Juan Sebastián Elcano, 81, de Málaga, quedando configurado con 4 unidades de primer ciclo de educación infantil para 48 puestos escolares.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), la modificación de la autorización a la que se refiere la presente orden tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2018/2019.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 1 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto de decreto por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuaris en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.

En el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuaris en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, esta Secretaría General Técnica considera conveniente, por la naturaleza de la disposición y de los intereses afectados, someter el citado proyecto de Decreto al trámite de información pública, con objeto de garantizar su conocimiento y la participación de la ciudadanía en su tramitación, y ello sin perjuicio de los dictámenes, informes y consultas que se considere preciso solicitar durante la tramitación del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto mencionado.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 7.h) del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuaris en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto por el que se regulan las Hojas de Quejas y Reclamaciones de las Personas Consumidoras y Usuaris en Andalucía y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas, estará disponible en las dependencias de esta Secretaría General Técnica, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, así como en las Delegaciones Territoriales competentes en materia de salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto estará disponible en la siguiente dirección web del portal de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/149116.html>.

Cuarto. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en la Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos se presentarán, preferentemente, en el registro de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 324/17, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 324/17, interpuesto por doña María del Mar García Valdés, contra Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la bolsa de empleo temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2015.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 2.10.2018, a las 12,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 324/17, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 21 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1097/2018).

De conformidad con lo previsto en los art. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-65129.

Con la Denominación: Construcción de 16 Viviendas Unifamiliares Adosadas y Piscina, ubicado en Parc UA-4-2a Sector URP-VB2, en el término municipal de Marbella.

Promovido por: Dazia Capital Elviria, S.L.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 21 de marzo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Corrección de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Vertidos para el año 2018 (BOJA núm. 96, de 21.5.2018).

Advertido error en el título de los Anexos II y III de la Resolución de 30 de marzo de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Vertidos para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 96, de 21 de mayo de 2018, se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores con la publicación de un nuevo Anexo II y Anexo III.

ANEXO II

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE VERTIDOS A DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO PARA EL AÑO 2018

Provincia	INDUSTRIALES		URBANOS		TOTALES	
	Núm. expedientes	Núm. actuaciones	Núm. expedientes	Núm. actuaciones	Núm. expedientes	Núm. actuaciones
Sevilla	0	0	2	2	2	2
Granada	3	8	46	52	49	60
Huelva	25	60	58	76	83	136
Cádiz	50	92	102	140	152	232
Málaga	13	16	94	123	107	139
Almería	8	18	100	127	108	145
TOTAL	99	194	402	520	501	714

ANEXO III

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE PARA EL AÑO 2018

Provincia	INDUSTRIALES		URBANOS		TOTALES	
	Núm. expedientes	Núm. actuaciones	Núm. expedientes	Núm. actuaciones	Núm. expedientes	Núm. actuaciones
Sevilla	5	15	5	14	10	29
Granada	2	8	5	9	7	17
Huelva	22	117	13	36	35	153
Cádiz	27	106	27	66	54	172
Málaga	4	17	15	37	19	54
Almería	8	42	9	22	17	64
TOTAL	68	305	74	184	142	489

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 6 de junio de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, dimanante de autos núm. 84/2017.

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 84/2017, promovido por Agencia Tributaria de Andalucía, en el que aparece como parte demandada el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, contra la Resolución de 21.3.13, que estima la reclamación 29/3423/2011, promovida por la entidad Palrima, S.L., por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos, se ha dictado resolución que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. En Málaga, a treinta de mayo de dos mil dieciocho.

El anterior oficio del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, únase.

Visto su contenido, y no habiendo sido posible el emplazamiento de la entidad Palrima, S.L., en el domicilio que le fue facilitado por esta Sala, llévase a efecto el mismo en la forma que determina el artículo 49.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con mención expresa de que la misma podrá personarse hasta el momento en que haya de dársele traslado para contestar a la demanda.

Modo de impugnar esta diligencia: Puede interponerse recurso de reposición ante el Letrado/a de la Administración de Justicia, dentro del plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución impugnada (artículo 102 bis de la LJCA).

Lo dispone don Manuel Marín Palma, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala. Doy fe.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Málaga, a seis de junio de dos mil dieciocho.- El Letrado/a de la Administración de Justicia, Manuel Marín Palma.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de julio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 167/2016. (PP. 1501/2018).

NIG: 1101242C20160000864.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 167/2016. Negociado: 7.

Sobre: Acción declarativa.

De: Interplay, S.A.

Procurador: Sr. Alfonso Manuel Guillén Guillén.

Contra: Don Rubén García Morales.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 167/2016 seguido a instancia de Interplay, S.A., frente a don Rubén García Morales se ha dictado sentencia de fecha 30 de junio de 2017, pudiendo los interesados tener conocimiento íntegro de la misma en esta Secretaría.

Contra la Sentencia se podrá interponer recurso de apelación que habrá de formularse mediante escrito en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación, en la forma expresada en el art. 457.2 LEC y previa constitución de un depósito de 50 €.

Y encontrándose dicho demandado, don Rubén García Morales, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a doce de julio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 3 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba, dimanante de autos núm. 1698/2017. (PP. 1561/2018).

NIG: 1402142120170017783.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1698/2017. Negociado: GM.

Sobre: Divorcio.

De: María Eugenia Martín Cuenca.

Procuradora: Sra. Dolores María Grueso Martín.

Letrado: Sra. Rosa María Vidal Conde.

Contra: Ismail Bsiss.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1698/2017 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Córdoba a instancia de María Eugenia Martín Cuenca contra Ismail Bsiss sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 322

En Córdoba, a 3 de mayo de 2018.

Vistos por mí, María Revuelta Merino, los presentes autos núm. 1698/2017 de divorcio contencioso en los que han sido parte como demandante, doña M.^a Eugenia Martín Cuenca, representada por la Procuradora doña Dolores M.^a Grueso Martín y asistida por la Letrada doña Rosa M.^a Vidal Conde, y como demandado don Ismail Bsiss, que permaneció en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que estimo la demanda presentada por la Procuradora doña Dolores M.^a Grueso Martín en nombre y representación de doña M.^a Eugenia Martín Cuenca frente a don Ismail Bsissy debo:

- Declarar la disolución por divorcio del matrimonio celebrado en Villeneuve-La-Garenne (Haute-de-Seine), Francia, entre doña M.^a Eugenia Martín Cuenca y don Ismail Bsiss.

No procede la condena en costas.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón quedando original en el presente libro. Notifíquese. Dirijase mandamiento al Registro Civil Central acordando la anotación del divorcio.

Esta resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado Banco Santander núm. 1438 0000 00 1698 17, indicando en observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de

apelación seguido del código «02», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. En el caso de estimación del recurso, tal importe será devuelto. En el caso de estimación parcial, desestimación o desistimiento del recurso, la cantidad depositada será ingresada en la cuenta designada al efecto.

Así por esta mi sentencia, la pronuncia, manda y firma, María Revuelta Merino, Magistrada-Juez en comisión de servicios del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Córdoba.

Publicación. En la misma fecha la anterior sentencia fue leída y publicada por la Magistrada-Juez que la suscribe, mientras celebraba audiencia pública, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Ismail Bsiss, extendiendo y firmando la presente en Córdoba, a tres de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 5 de abril de 2018, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de autos núm. 186/2017. (PP. 1497/2018).

NIG: 1101542C20170000549.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 186/2017. Negociado: CJ.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De Interplay, S.A.

Procurador: Sr. Joaquín Orduña Pereira.

Letrado: Sr. Jesús Manuel Saborido Perales.

Contra: Daniel Martín Casas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento Juicio Verbal 186/2017 CJ, seguido en el Juzgado Mixto número Dos de Chiclana de la Frontera (Cádiz) a instancia de Interplay, S.A., contra Daniel Martín Casas sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera.
Procedimiento: Juicio Verbal 186/2017 CJ.

SENTENCIA NÚM. 212/2017

En Chiclana de la Frontera, a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

Vistos por doña Alba María García Matilla, Juez de este Juzgado, los autos arriba referenciados, seguidos a instancia de la mercantil Interplay, S.A., como parte demandante, representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Orduña Pereira y asistida del Letrado don Jesús Saborido Perales, contra don Daniel Martín Casas, como demandado, declarado en situación de rebeldía procesal, se procede

EN NOMBRE DE S.M. EL REY

A dictar la presente resolución,

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la mercantil Interplay, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Orduña Pereira y asistida del Letrado don Jesús Saborido Perales, contra don Daniel Martín Casas, declarado en situación de rebeldía procesal.

En consecuencia, debo condenar y condeno a don Daniel Martín Casas a abonar a la mercantil Interplay, S.A., la cantidad de mil trescientos cincuenta y tres euros con setenta céntimos (1.353,70 euros), más los intereses que se devenguen desde el momento en el que se dicte la sentencia con arreglo al artículo 576 de la LEC.

Debo condenar y condeno al demandado al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme y que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Dispongo que se lleve esta sentencia al Libro de Sentencias de este Juzgado, dejando certificación del mismo en las actuaciones y que se tome oportuna nota en los Libros-Registro.

Así, por esta sentencia, la acuerda, manda y firma S.S.^a doña Alba María García Matilla, Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Daniel Martín Casas, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera, a cinco de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 24 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 299.01/2018.

NIG: 2906744420180004075.

Procedimiento: Núm. 299.01/2018. Negociado: 06.

De: Don Antonio Martín Vargas.

Contra: Construcciones Sergio Pérez López, S.A., y Fogasa.

E D I C T O

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 299.01/2018, sobre pieza de medidas cautelares, a instancia de don Antonio Martín Vargas contra Construcciones Sergio Pérez López, S.A., y Fogasa, en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

A U T O

En Málaga, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

H E C H O S

Primero. Mediante escrito otrosí de la demanda de despido se solicitó por la parte actora medida cautelar consistente en embargo preventivo de bienes de los codemandados, con audiencia a las partes.

Segundo. Verificada dicha solicitud y citadas las partes a vista celebrada el día de la fecha, comparece tan solo la parte actora, no compareciendo las empresas demandadas.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Unico. La razón de ser de la justicia cautelar, en el proceso en general administrativo, se encuentra en la necesidad de evitar que el lapso de tiempo que transcurre hasta que recae un pronunciamiento judicial firme suponga la pérdida de la finalidad del proceso. Con las medidas cautelares se trata de asegurar la eficacia de la resolución que ponga fin al proceso, evitando la producción de un perjuicio de imposible o difícil reparación asegurando la efectividad de la sentencia.

Por ello el periculum in mora forma parte de la esencia de la medida cautelar, pues, en definitiva, con ella se intenta asegurar que la futura sentencia pueda llevarse a la práctica de modo útil que la situación de quebranto patrimonial que puede suponer la ejecución inmediata a la resolución

La pretensión cautelar solicitada por la parte actora consistente en el embargo preventivo y teniendo en cuenta que la empresa carece de actividad en la actualidad y que se están realizando los bienes de la misma, sin que por las demandadas se haya impugnado o desvirtuado tal situación, es por lo que procede acceder a la medida cautelar solicitada.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda estimar la solicitud de medidas cautelares formulada por don Antonio Martín Vargas frente a la entidad Construcciones Sergio Pérez López, S.A., acordando el embargo preventivo de los siguientes bienes y derechos por la cantidad de 77.371,23 euros:

1.º Saldos existentes en las cuentas bancarias que pueda mantener la empresa en cualquier entidad bancaria.

2.º Los vehículos que a continuación se indican:

Vehículos eléctricos, marca Mitsubishi modelo I-MEV, con matrículas 7832-HRF y 8985-HRF.

Furgoneta Gafter, marca Volkswagen, Matrícula 5747-FRK.

Motocicleta marca Honda, Matrícula 6135- FKT.

Nissan Patrol MA 3321-BW

3.º Crédito que la empresa Construcciones Sergio Pérez López, S.A., mantenga contra el Ayuntamiento de Vélez Málaga como consecuencia del recurso contencioso-administrativo núm. 2389/99, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4.º Créditos que la UTE Sector Juan Benítez (U-93556173), formada por las empresas: Pavimentaciones Morales, S.L., con el 40% de participación, Construcciones Sergio Pérez López, S.A., con otro 40% de participación, y Ecofilia, S.A., con un 20% de participación, pueda tener contra el Ayuntamiento de Estepona que adjudicó la «Obras de Urbanización del sector SUP-R6 Juan Benítez, Estepona» en: 4.216.426,02 € a la mencionada UTE, encontrándose las mencionadas obras en fase de ejecución.

Dicho embargo operar en proporción al porcentaje de participación de Construcciones Sergio Pérez López, S.A., en la mencionada UTE.

5.º Créditos que Construcciones Sergio Pérez López, S.A., pueda tener contra el Ayuntamiento de Estepona por la ejecución de obras, como consecuencia de los expedientes de obras 88/05 y 01/07 de dicho Ayuntamiento.

6.º Créditos que Construcciones Sergio Pérez López, S.A., pueda tener contra el Ayuntamiento de Torremolinos por la ejecución de obras.

Expídanse los mandamientos y despachos necesarios para la efectividad de los embargos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por este Auto, lo acuerda manda y firma la Iltrma. Sra. doña Victoria Gallego Funes, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Sergio Pérez López, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de Málaga, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 253/2018.

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 253/2018. Negociado: 4.

NIG: 2906744420180003365.

De: Doña Noelia Vázquez Padilla.

Abogado: Verónica Cabrerizo Ramírez.

Contra: Fogasa y Octan Solymar, S.L.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 253/2018 se ha acordado citar a Octan Solymar, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para el acto de conciliación a celebrar ante el Letrado/a de la Administración de Justicia en la Secretaría de este Juzgado (planta 3.ª) el día veinte de junio de 2018, a las 10:35 horas, y en su caso para la celebración del acto de juicio el mismo día a las 10:50 horas a celebrar en la sala de vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga) (los juicios se celebran en la sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Octan Solymar, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 374/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 374/2018. Negociado: 01.

NIG: 2906744420180004888.

De: Doña Silvia Fernández Cruz.

Contra: Don Alejandro Romero Mari.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 374/2018 se ha acordado citar a Alejandro Romero Mari como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día dieciséis de junio de dos mil dieciocho, a las 9.45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alejandro Romero Mari.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la comunidad y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 53/2018.

NIG: 2906744S20170003086.

Procedimiento: 277/17.

Ejecución: Número 53/2018. Negociado: B3.

De: Asepeyo.

Graduado Social: Manuel Val Benítez.

Contra: Parque Catering, S.L., INSS y TGSS.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 53/2018 a instancia de la parte actora Asepeyo, contra Parque Catering, S.L., INSS y TGSS sobre Ejecución de títulos judiciales, se han dictado las resoluciones cuya parte dispositiva es: de fecha del tenor literal siguiente:

A U T O

En Málaga, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

Dada cuenta y;

(.....)

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de Asepeyo contra Parque Catering, S.L., como responsable directo y contra INSS y TGSS como responsables subsidiarios para el caso de insolvencia de la empleadora.
2. El principal de la ejecución es por 424,28 €, más la cantidad de 63,64 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 487,92 €.
3. Se autoriza expresamente a obtener información patrimonial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás organismos públicos y privados durante la ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 29550000640005318, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata

de un recurso seguido del código «30» y «Social-Repósición», de conformidad con la disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander ES 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Repósición».

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a dieciséis de abril de dos mil dieciocho.

(...)

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 424,28 €, más la cantidad de 63,64 € presupuestada para intereses y costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la LE Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial del Servicio de Notificaciones y Embargos del Decanato de los Juzgados de la localidad correspondiente, para que, asistido de funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública, si fuese necesario.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, se dispone a la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.
- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PN Judicial.
- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada, Parque Catering, S.L., frente a Asoc. Foro del Mediterráneo Siglo XXI y Heineken España, por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las

cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedirán los despachos oportunos.

Se informa a las partes que podrán designar número de cuenta para el caso de que haya que hacerles entrega de dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado.

El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064 005318, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la disposición adicional 15.^a de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Parque Catering, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 312/2018.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 312/2018. Negociado: A1.

NIG: 2906744420180004217.

De: Doña Isabel Amores Pérez.

Contra: Fondo de Garantía Salarial e Isabel Campos, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 312/2018 se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial e Isabel Campos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.7.18 a las 12:25 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Isabel Campos, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 125.1/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 125.1/2015. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20140009560.

De: Don/Doña Nalsly Edith Taquinas Guinchi.

Abogado: Francisco José Gallardo Navarrete.

Contra: Don José Manuel Martín Ruiz.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 125.1/2015 a instancia de la parte actora don/doña Nalsly Edith Taquinas Guinchi contra José Manuel Martín Ruiz sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Decreto de fecha 16.1.2018, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚM. 17/18

Letrado/a de la Administración de Justicia don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

(...)

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

Declarar al ejecutado José Manuel Martín Ruiz, con NIF núm. 53.670.318W, en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 280,98 euros que restan por satisfacer a cuenta de la tasación de costas.

Si no manifiesta alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

De conformidad con el artículo 276.5 de la LRJS, una vez firme la presente resolución, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que se haga constar la declaración efectuada.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064012515, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en

el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado, José Manuel Martín Ruiz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.- El/La letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y ex Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos)»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.
 - c) Número de expediente: 05/2018.
2. Objeto del contrato: Prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar para Jerez de la Frontera-Sierra.
3. Plazo de Ejecución: 24 meses.
4. Formalización.
 - a) Fecha: 1 de junio de 2018.
 - b) Adjudicatario: Asistencia, Organización y Servicios, S.A., AOSSA, CIF A41187675.
 - c) Importe IVA excluido: 198.039,52 euros.
 - d) Importe total: 239.627,82 euros.

Cádiz, 6 de junio de 2018.- El Delegado del Gobierno, Juan Luis Belizón Guerrero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT009/18TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro continuo de los elementos fungibles habituales de los Servicios Centrales de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco euros con veinticinco céntimos (84.355,25 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de diecisiete mil setecientos catorce euros con sesenta céntimos (17.714,60 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento dos mil sesenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (102.069,85 €).
5. Formalización.
 - a) Fecha: 30 de mayo de 2018.
 - b) Contratista: Pedregosa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Precio máximo del contrato: Ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco euros con veinticinco céntimos (84.355,25 €), IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de diecisiete mil setecientos catorce euros con sesenta céntimos (17.714,60 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento dos mil sesenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos (102.069,85 €) teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados por la empresa contratista.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT006/18TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y soporte del sistema de información para la gestión, seguimiento y control de informes elaborados por la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - c) CPV (Referencia Nomenclatura): 72267100-0: Mantenimiento de software de tecnología de la información.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En BOJA y Perfil del Contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 8 de marzo de 2018 y 8 de marzo de 2018, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 66.144 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 13.890,24 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 80.034,24 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 29 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: El precio unitario de la hora del perfil de programador de 19,50 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 4,10 €; por lo que el precio unitario, IVA incluido, es de 23,60 €; teniendo en cuenta un presupuesto máximo de licitación de 66.144 €, IVA excluido, siendo de 80.034,24 €, IVA incluido.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT007/18TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Contable y de Tesorería de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter).
 - c) CPV (Referencia Nomenclatura): 72262000-9. Servicios de desarrollo de software.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, BOE, BOJA y perfil del contratante.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de marzo de 2018, 19 de marzo de 2018, 8 de marzo de 2018 y 8 de marzo de 2018, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 126.181,82 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 26.498,18 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 152.680,00 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de mayo de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 29 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 124.920,00 euros, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 26.233,20 euros; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a 151.153,20 euros.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 6 junio de 2018, de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Granada, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 16 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Carretera Sierra, 11, 18008 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.agenciaandaluzaeducacion.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.

Descripción: Obras para la retirada de fibrocemento en centros docentes públicos de la provincia de Granada

Número de expediente: 00037/ISE/2018/GR.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: 468.990,22 euros (cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa euros con veintidós céntimos).
5. Adjudicación.
 - Lote 1.

Fecha: 17 mayo 2018.

Contratista: UTE Arditec 2000, S.L.-Sedeño Muñoz, S.L., con CIF U23788375.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): (94.500,00 €) (noventa y cuatro mil quinientos euros).

Formalización fecha: 6 junio 2018.
 - Lote 2.

Fecha: 17 mayo 2018.

Contratista: AFC Construcciones y Contratas, S.L., con CIF B18854166.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): 69.879,26€ (sesenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve euros con veintiséis céntimos).

Formalización fecha: 6 junio 2018.

Lote 3.

Fecha: 17 mayo 2018

Contratista: Áridos Mengíbar, S.L., con CIF B23371354.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): 32.000,00€ (treinta y dos mil euros).

Formalización fecha: 6 junio 2018.

Lote 4.

Fecha: 17 mayo 2018.

Contratista: Construcciones Ogamar, S.L., con CIF B23271109.

Nacionalidad: Española.

Importe base de adjudicación (IVA excluido): 175.677,48€ (ciento setenta y cinco mil seiscientos setenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos).

Formalización fecha: 6 junio 2018.

Granada, 6 de junio de 2018.- El Gerente, Juan Manuel Aneas Pretel.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Movilidad, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Movilidad.
 - c) Número de expediente: 2017/000155.
 - d) Dirección del Perfil del Contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción del objeto: «Servicios de transporte regular de viajeros por carretera de uso general entre Chipiona, Sevilla, Ronda y Sevilla (VJA-089)».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.
4. Presupuesto base de licitación: No procede.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización: 25 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: Damas, S.A., e Interubana de Autobuses, S.A. (Interbus), Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo.
 - d) Canon de explotación: No se exige.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 5 de junio de 2018, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del sector Público, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA.)
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: ERIS-2017/000170.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5.3.2018, BOJA núm. 229.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro e instalación del mobiliario necesario para el laboratorio de Cultivo de Tejidos y Biotecnología en el centro IFAPA de Churriana.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Presupuesto máximo de licitación IVA excluido: 33.996,43 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 7.5.2018.
 - b) Fecha de formalización: 28.5.2018.
 - c) Contratista: Romero Muebles de Laboratorio, S.A.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de la adjudicación: 30.379,73 € (IVA excluido).

Este contrato será cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- El Presidente, Jerónimo José Pérez Parra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica el Acuerdo de Inicio de un expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas en suspensión temporal.

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE AUTORIZACIONES DE EXPLORACIÓN DE MÁQUINAS EN SUSPENSIÓN TEMPORAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin que se hubiese podido practicar la notificación del Acuerdo de Inicio del procedimiento de extinción de la autorización de explotación de máquinas en suspensión temporal al titular de la Empresa Operadora de juegos que se relaciona y teniendo en cuenta que la publicación del contenido íntegro del acto podría lesionar derechos e intereses legítimos, por este anuncio se notifica al interesado una somera indicación del acto que sigue, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Empresa Operadora: Automáticos Agua Azul, S.L. EJA-003019.

Dirección: C/ Pablo Picasso, 14.

Localidad: Motril (Granada).

Representante: Don Antonio Calvo Cano.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento de extinción de la autorización de explotación de máquinas en suspensión temporal (GR-010408).

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 29 de mayo de 2018.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Anuncio de 4 de junio de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos recaídos en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B1.

ACTOS ADMINISTRATIVOS RECAÍDOS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS TIPO B.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin que se hubiese podido practicar la notificación de los actos administrativos recaídos en expedientes de interrupción unilateral de explotación de máquinas recreativas tipo B a los titulares de los establecimientos o de las empresas operadoras de juego que se relacionan y teniendo en cuenta que la publicación del contenido íntegro de los actos podría lesionar derechos e intereses legítimos, por este anuncio se notifica a los interesados una somera indicación de los actos administrativos que siguen, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: Las mimbres, XGR-075405.

Dirección: Avda. Buenos Aires, 26, bajo.

Localidad: Guadix (Granada).

Titular: María Dolores Plaza Muñoz.

Acto notificado: Trámite de audiencia en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR-000602.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Bar las américas, XGR-007170.

Dirección: Avda. de América, 2, local 1. Edif. Colombia.

Localidad: Granada.

Titular: Doña Yaralba Isabel Barbero Rodríguez.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR-014454.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Local: Villa Pineda, XGR-007246.

Dirección: C/ Lubina. Residencial Villa Pineda, 3.

Localidad: Granada.

Titular: Don Nicolás Jiménez Molina.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, GR-000332.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de junio de 2018.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a requerimiento de subsanación de solicitud, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, Departamento de Minas, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, 04071 Almería.

Interesado: Don Amador Martínez Domenech.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud del Contrato de prestación de servicios del arrendamiento parcial denominado «Falderas de Jotatell», núm. 736, sito en el t.m. de Macael (Almería).

El plazo para la subsanación de la solicitud es de 10 días.

Almería, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. expediente: 553/2018/S/CA/93.

Núm. acta: I112018000007773.

Interesado: Aercad Ingeniería Aeronáutica Composites, S.L.

CIF: B72286420.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social

Núm. liquidación: 0482000293454

Fecha: 17.4.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 669/2018/S/CA/106.

Núm. acta: I112018000008985.

Interesado: Don Jincong Ren.

NIE: X4860074J.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Núm. liquidación: 0482110146300.

Fecha: 3.5.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Núm. expediente: 775/2018/S/CA/125.

Núm. acta: I112018000010807.

Interesado: Ledinnova Suministros, S.L.

CIF: B72268725.

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

Núm. liquidación: 0482110146566.

Fecha: 3.5.2018.

Órgano: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz. Servicio de Administración Laboral.

Cádiz, 1 de junio de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 45 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 3640/2016/S/GR/257.

Núm. de acta: I182016000108705.

Interesado: «Joaquina Fernández García». NIF/NIE 30968467W.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de mayo de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Núm. de expte.: 124/2018/S/GR/5.

Núm. de acta: I182017000117471.

Interesado: «Ilusión Lavanderías, S.A.». CIF A79475729.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 15 de mayo de 2018.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Se hacer saber a la empresa, anteriormente relacionada, el derecho que le asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y los artículos, 5.3, 5.4, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 6 de junio de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 45 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones de ayudas de FPE a los/as interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 61 del citado texto legal, queda de manifiesto el expediente durante el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución. Contra las indicadas resoluciones, los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMN@
98-2010-N-2	29-487	ROMÁN JESÚS MORENO TOLEDO
98-2010-J-114	29-63	LÁZARO LEIVA RICO
98-2010-J-190	29-34	FRANCISCA GUERRERO GARRIDO
98-2010-J-190	29-38	ANA MARÍA MANRIQUE MATEO
98-2010-J-190	29-44	ADRIÁN IGLESIAS PUJAZÓN
98-2010-J-190	29-58	PURIFICACIÓN ONTONAYA GORMAZ
98-2010-J-190	29-58	CARMEN MARÍA VALENZUELA ROMERO
98-2010-J-193	29-14	ADRIANA FRANCO VELÁSQUEZ
98-2010-J-193	29-51	AGOSTINA ASSANDRI
98-2010-J-196	29-15	BERTA NUBIA VELÁSQUEZ ZAPATA
98-2010-J-196	29-15	MARÍA ESTELA GARCÍA JIMÉNEZ
98-2010-J-196	29-15	MARÍA SANTOS LOZANO ROMERO
98-2010-J-296	29-111	JUAN DANIEL CORRAL GUTIÉRREZ
98-2010-J-310	29-285	MANUEL JIMÉNEZ SAYAGO
98-2010-J-310	29-304	DESEADA FERNÁNDEZ MONTIEL
98-2010-J-310	29-326	ISABEL DOMÍNGUEZ VALLEJO
29-2010-J-46	29-1	ANA MARÍA FERNÁNDEZ CAMPOS
29-2010-J-46	29-2	GEMA MARÍA MIGUEL ENEBRAL

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMN@
29-2010-J-50	29-1	CAROLINA TORRES RAMÍREZ
29-2010-J-55	29-1	FRANCISCO JOSÉ YULES MARFIL
29-2010-J-126	29-1	ANTONIO JOSÉ CARPENA HIDALGO
29-2010-J-126	29-1	MANUEL JESÚS SEGOVIA SÁNCHEZ
29-2010-J-141	29-7	RICARDO PUEBLA GONZÁLEZ
29-2010-J-142	29-1	JOSÉ RAÚL AYALA DOMÍNGUEZ
29-2010-J-180	29-23	JUAN MANUEL CALDERÓN GUADAMURO
29-2010-J-195	29-1	IRENE FUENES LÓPEZ
29-2010-J-203	29-3	ISAAC GÁMIZ SALCEDO
29-2010-J-217	29-1	ANA BELÉN MANZANO SANMARTÍN
29-2010-J-221	29-4	MIGUEL ÁNGEL BRAMUGLIA
29-2010-J-244	29-16	CRISTINA RAMÍREZ OROSA
29-2010-J-250	29-1	ROSA ELENA MORENO DE PAZ
29-2010-J-263	29-3	ANTONIO PAREJA GARCÍA
29-2010-J-273	29-11	SALVADOR BURGOS BONILLA
29-2010-J-349	29-9	MELANIA PINZÓN ALCOHOLADO
29-2010-J-353	29-1	M.ª DESEADA TIRADO TORRES
29-2010-J-353	29-3	VERÓNICA FRANCISCA GARCÍA POZO
29-2010-J-358	29-7	RAFAEL FAJARDO SERRANO
29-2010-J-368	29-1	SUSANA RUEDA RUEDA
29-2010-J-395	29-6	HAYDEE SÁNCHEZ IGLESIAS
29-2010-J-426	29-1	JAVIER POZO CORBALÁN
29-2010-J-469	29-23	ELISABET MORENO MORENO
29-2010-J-508	29-12	ANTONIO NOGUERAS ÁLVAREZ
29-2011-I-718	29-1	JORGE LÓPEZ RODRÍGUEZ
29-2011-I-723	29-1	ANTONIO NAVARRO ESTRADA
29-2011-J-1078	29-1	BEATRÍZ DÍAZ DE LA PEÑA
29-2011-J-1078	29-1	PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ QUIRANTES
29-2011-J-1092	29-1	FRANCISCO MANUEL GARCÍA MADUEÑO
29-2011-J-1124	29-1	GEMA ALMAGRO AHUMADA
29-2011-J-1124	29-1	NATALIA DÍAZ RUIZ
29-2011-J-1133	29-2	M.ª JOSÉ POZO POZO
29-2011-J-1189	29-2	JOSÉ MANUEL TORRES CAMPOS
29-2011-J-1215	29-2 (P)	DIANA MARÍA GHENADE
29-2011-J-1257	29-1	MARÍA MORILLO AROCA
29-2011-J-1279	29-11	JOSÉ ANTONIO ARISTA GARCÍA
29-2011-J-1321	29-22	ABEL JOSÉ DEL ÁGUILA ROCA
29-2011-J-1321	29-22	FRANCISCO DIOS ÁLVAREZ
29-2011-I-1373	29-1	ISABEL RIVAS MORENO
29-2011-I-1373	29-1	MARÍA JIMÉNEZ BADILLO
29-2011-I-1373	29-1	SERGIO ÁLVAREZ TORRES
29-2011-I-1373	29-3	CLAUDIA MARÍA FANELLO
98-2011-L-2131	29-3	JOSEFA UTRERA CAMPOS
98-2011-F-2304	29-1 (P)	M.ª GLORIA ATIENZA AGUILAR

EXPEDIENTE	CURSO	ALUMN@
98-2011-V-3704	29-2	DINU DORCA
98-2011-V-3704	29-2	JESÚS MELIAN FRAILE

Málaga, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 28 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administración Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la interesada que seguidamente se relaciona acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Comercio, sito en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, de Sevilla.

Interesada: María Gloria Iglesia Gómez.

Expediente: 2018/0019/41/01.

Último Domicilio: Glorieta Gerente Carlos Moreno, 4, 2.º pta. 8, Tomares.

Acto que se notifica: Resolución de inadmisión de la solicitud de inscripción.

Sevilla, 28 de mayo de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/0016/18/DI.

Incoado: Mario Marín Armenteros.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 15.5.2018.

Extracto de contenido: Presunta infracción en materia de industria.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/0005/18/DI.

Incoado: José Manuel Adones Ríos.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Fecha: 26.4.2018.

Extracto de contenido: Presunta infracción en materia de industria.

Sevilla, 1 de junio de 2018.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, de notificación en el procedimiento que se indica.

De conformidad con lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en procedimiento abreviado número 241/2018, seguido en dicha Sala a instancias de don Pedro Muñoz Romero, contra la Consejería de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en relación al Decreto 2013/17, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación personal sin que se haya podido practicar,

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a los interesados abajo relacionados para que puedan personarse como demandados en el Procedimiento abreviado número 241/2018, seguidos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación de este anuncio.

11820668-W	M.ª DOLORES LÓPEZ CANDIA
------------	--------------------------

Sevilla, 6 de junio de 2018.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Sevilla, con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
80.037.340-P	JUAN LUIS PAZ MARTÍN	ACUERDO INICIO	REINTEGRO	2/18

Sevilla, 1 de junio de 2018.- El Jefe del Servicio, M.^a del Carmen Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifican las resoluciones por las que se da respuesta a escritos en materia de Devolución de Ingresos Indevidos, DEVINGRE.

En relación con los expedientes reseñados al final del presente anuncio, referentes al procedimiento de Devolución de Ingresos Indevidos, DEVINGRE, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede que se indica a continuación.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Personas interesadas:

Apellidos y nombre	DNI	Expediente
Antonio Jesús Pineda Llorca	27298946Q	Devolución de Ingreso Indevido, DEVINGRE

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 1 de junio de 2018.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de junio de de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de inicio de Acogimiento Familiar Permanente de 25 de abril de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/la menor M.J.G.T., don Ángel Manuel García Aparicio, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 25 de abril de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2010-00003419-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es M.J.G.T., nacido/a el día 17 de noviembre de 2009.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia al/la funcionario/a código núm. 198993.
3. Notificar el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del Menor, y al Ministerio Fiscal.

Se le informa que disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el art. 23.1 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo no se hay dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En este supuesto la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 95 de la misma Ley.

Huelva, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de trámite de audiencia adoptados en los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre de los/las menores D.P.G., A.P.G. y A.P.G., don Rubén Pérez López al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto por término de 10 días hábiles del procedimiento instruido en los expedientes de protección núm. (DPHU)352-2009-00000347-1, (DPHU)352-2005-21000297-1 y (DPHU)352-2004-21000123-1, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de modificación del régimen de relaciones personales adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor S.C.T., doña Hortensia Torres Castilla al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de fecha 21 de marzo de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2004-210000025-1 por el que se acuerda:

- Que tengan lugar visitas con don R.F.L. los sábados alternos sin supervisión por los alrededores del centro siempre que se hayan tenido lugar dos visitas supervisadas por el Equipo Educativo del mismo y éstas se hayan desarrollado favorablemente.

- En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Protección de Menores y comunicado a las partes.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, de acuerdo con el artículo 161 del Código Civil, según los trámites de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente de 18 de abril de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre del/la menor S.G.G., doña María del Carmen Giraldo García, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 18 de abril de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2001-00001451-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a los menor/es S.G.G., nacido/a en Huelva (Huelva), el día 27 de agosto de 2001.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionaria código núm. 198993.
3. Notificar el presente acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Se le informa que disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa. Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifestasen su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones se tendrá por realizado el trámite.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El art. 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el art. 23.1 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo no se hay dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En este supuesto la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 95 de la misma Ley.

Huelva, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación de la resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 y el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, significándole, igualmente, que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se informa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000214-17-P.

Empresa imputada: Sweet Toys, S.L. - CIF núm. W7201256J.

Último domicilio conocido: C/ Teniente Montesinos, 10 - CP: 30100 Murcia.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Siete mil doscientos (7.200) euros.

Almería, 6 de junio de 2018.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, Servicio de Aseguramiento y Riesgos, sito en Avenida de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de alegaciones y/o recurso, que a continuación se indican:

Notificación de Inicio del Expediente, Trámite de Audiencia y Aportación de Documentación: 15 días desde su publicación.

Expediente: R.P. Z14273.

Interesado/a: Antonio Ruiz Montiel.

DNI: 26.078.399-X.

Último domicilio: Avda. Pozo Ancho, 4, bajo. 23.700 Linares (Jaén).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. 17517.

Interesado/a: María Aguilar Jiménez.

DNI: 26.054.793-W.

Último domicilio: C/ Real, 127, 2º B.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. 17360.

Interesado/a: Manuel Torres Ruiz.

DNI: 74.617.833-Z.

Último domicilio: C/ Puerta de Granada, 24. 14800-Priego de Córdoba (Córdoba).

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. 03657.

Interesado/a: Rafael Pérez de la Rosa.

DNI: 31730021A.

Último domicilio: C/ Doctor Vázquez Limón, 4, 3º A. 21002 Huelva.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16400.

Interesado/a: Daniel Fernández Núñez.

DNI: 01.936.481-L.

Último domicilio: C/ Astronomía, 1 Torre 4, 8º plta. Despacho 7.

Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z16723.
Interesado/a: José Gabriel Lucas Maraver.
DNI: 28.825.264-P.
Último domicilio: C/ Las Cruzadas, 5, piso 4º A. 41004 Sevilla.
Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z12306.
Interesado/a: Rocío Rodríguez Vélez.
DNI: 44.227.233-G.
Último domicilio: C/ Alfonso XII, 11, 2º A.
Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z12360.
Interesado/a: Juana Zafra García.
DNI: 75.092.594D.
Último domicilio: Avda. Cristo Rey, 24, bajo 7. 23400 Úbeda (Jaén).
Acto administrativo notificado: Inicio de expediente.

Expediente: R.P. Z15143.
Interesado/a: Lourdes Campos Muñoz.
DNI: 25.675.190-Z.
Último domicilio: C/ Alameda Principal, 21, 4º Plta. 29001 Málaga.
Acto administrativo notificado: Inicio del expediente.

Expediente: R.P. Z13024.
Interesado/a: Assia el Jaidi.
DNI: Y0565642V.
Último domicilio: C/ Juan Antonio Delgado López, 2, 6º A-2. 29006 Málaga.
Acto administrativo notificado: Inicio del Expediente.

Expediente: R.P. Z10196.
Interesado/a: José Antonio Rodríguez Periañez.
DNI: 80.040.443Y.
Último domicilio: Avda. Del Deporte, 53 Urb. Las Cigüeñas VI. 21449 Islaantilla (Huelva).
Acto administrativo notificado: Inicio del Expediente.

Expediente: R.P. Z09681.
Interesado/a: José Antonio Rubio Conejo.
DNI: 30.828.281R.
Último domicilio: Plza Marinaleda, 2, 2º pta. 2. 14014 Córdoba.
Acto administrativo notificado: Inicio del Expediente.

Expediente: R.P. 08460.
Interesado/a: Adela Díaz Reyes.
DNI: 46.233.421V.
Último domicilio: C/ Virgen de la Luz, Blq 1, 4º b. 11300 La Línea (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Inicio del Expediente.

Expediente: R.P. 12253.
Interesado/a: María Pilar Rodríguez Berenguel.
DNI: 27.268.095P.
Último domicilio: Paraje de los Pelaos. San Isidro. 04117 Níjar (Almería).
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z14304.
Interesado/a: Juan Cuesta González.
DNI: 38.040.158K.
Último domicilio: C/ Ramal de Hoyo, 12 Edificio Lima. Aptdo. 815. 29620 Torremolinos (Málaga).
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z15188.
Interesado/a: Victor Manuel Fajardo Ruiz.
DNI: 74.722.792 R.
Último domicilio: C/ Espirea, 4, Blq. 1, 4º C. 29013 Málaga.
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z14441.
Interesado/a: Purificación García Hervas.
DNI: 26.001.199 K.
Último domicilio: C/ Almendros Aguilar, 64. 23004 Jaén.
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z15550.
Interesado/a: Rafael Aguilar Ruiz.
DNI: .
Último domicilio: C/ Julio Cesar, 12, 2º Pta 1. 41001 Sevilla.
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z12123.
Interesado/a: Jesús Bautista Rojas.
DNI: 31.843.954 V.
Último domicilio: C/ Pedro Ponce, 11, 3º A. 11202 Algeciras (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z13257.
Interesado/a: Jesús Fernández Santiago.
DNI: 31.842.974 A.
Último domicilio: C/ Los Arcos, 23. 11203 Algeciras (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Trámite de Audiencia.

Expediente: R.P. Z12204.
Interesado/a: María Fernández López.
DNI: 77.330.820 J.
Último domicilio: C/ Generalife, 9, Aloha Pueblo. 29660 Marbella (Málaga).
Acto administrativo notificado: Subsanación de reclamación.

Expediente: R.P. 09560.
Interesado/a: Lia Chovelidze.
NIE: X6.832.491L.
Último domicilio: C/ Martínez de la Rosa, 124, 5º B. 29010 Málaga.
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. Z16343.
Interesado/a: José Antonio Palacios González.
DNI: 78.970.757 G.
Último domicilio: C/ Paz y Guzmán, 8, 3º B. 29006 Málaga.
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. 08733.
Interesado/a: Juan Luis Requena Fonseca.
DNI: 44.357.529 M.
Último domicilio: C/ Ronda de los Tejares, 16 pta 1, 5º B. 14001 Córdoba.
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. Z12342.
Interesado/a: M.ª Luisa Daza Robles.
DNI: 24.114.121 R.
Último domicilio: C/ Ancha, 97. 18012 Granada.
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. 08265.
Interesado/a: Luis Luceño Tejero.
DNI: 48.877.863 B.
Último domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22 A, Huerta del Rey, Sótano, Local F. 41018 Sevilla.
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. Z14443.
Interesado/a: M.ª Josefa Tapia González.
DNI: 31.837.737 X.
Último domicilio: C/ Pablo Mayayo, 38, Portal 1, Entreplanta C. 11201 Algeciras (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. Z15551.
Interesado/a: M.ª Dolores Rodríguez Vázquez.
DNI: 31.402.796 E.
Último domicilio: C/ Hernán Cortes, 13 Pta. 6. 11100 San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Expediente: R.P. Z12251.
Interesado/a: Salvador Jiménez Jiménez.
DNI: 75.136.733 B.
Último domicilio: Plza. Lisboa, 3, 1º I. 18220 Albolote (Granada).
Acto administrativo notificado: Aportación de Documentación.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- El Director General, María Dolores Alguacil Herrero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el último domicilio conocido, ha resultado infructuosa. Para conocer el texto integro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/BJE/0570/2014.
Entidad: Ceres Missilia, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/BJE/0571/2014.
Entidad: Ceres Missilia, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/BJE/0444/2015.
Entidad: Raúl Alcántara Gálvez.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/BJE/01917/2015.
Entidad: Club Gym Rítmica Dos Hermanas.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/BJE/0281/2016.
Entidad: Margarita Martínez Jara.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/BJE/0414/2016.
Entidad: David Silva Urbano.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 29 de mayo de 2018.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de junio de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre desistimiento del procedimiento de contratación que se indica.

Por Resolución del Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de fecha 2 de mayo de 2018, se declara el desistimiento del procedimiento de licitación del contrato para la prestación del servicio de trabajos de mantenimiento de la vegetación en el Parque Metropolitano del Alamillo en los términos municipales de Sevilla y Santiponce (Sevilla), Expediente 2017/004260, de conformidad con lo previsto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 155.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, al no poder subsanar el error padecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en este momento procedimental.

El contenido íntegro de la resolución se ha publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y se procedió a su remisión a todas las entidades participantes del procedimiento. Se anuncia además en DOUE y BOE.

Notificar la presente resolución que no agota la vía administrativa a los interesados, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación (calle Pablo Picasso, s/n, 41018 Sevilla) o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41092 Sevilla), y al mismo se adjuntará la documentación que establece el artículo 44.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con carácter previo, de acuerdo con el artículo 44.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, deberá anunciarse la interposición de este recurso mediante un escrito que se presentará ante el órgano de contratación en el plazo previsto en el apartado anterior para interponer el recurso, y en el cual deberá especificarse el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo.

En caso de que no se opte por la vía del recurso especial en materia de contratación, cabe interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso la decisión será firme. Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 114, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 39 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) Sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Sevilla, 4 de junio de 2018.- La Directora de Administración General, Marta Pilar Román García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica requerimiento de subsanación de la solicitud en el procedimiento de habilitación de guía de turismo de Andalucía, por resultar desconocido el domicilio de la persona interesada.

Intentada sin éxito la notificación a la persona interesada de acto administrativo relativo al procedimiento de habilitación de guía de turismo y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relaciona el mismo, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la procedente publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante esta Dirección General, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, entreplanta, Isla de la Cartuja, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

La notificación, a efectos del cómputo de plazos de subsanación, se entenderá producida por la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo sin comparecer.

SOLICITANTE QUE SE CITA

Interesada: Marta Busto López.
Acto notificado: Requerimiento Subsanación.
Código solicitud: CTC-2018001273.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se hace publica la cancelación de las agencias de viajes que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.3 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, por medio del presente anuncio se procede a dar publicidad a la resolución de cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan.

Agencia de viajes: Viajes Evasión y Gloria.
C/ Arjona, núm. 5, 41010, Sevilla.
Fecha de cancelación: 4.6.2018.

Agencia de viajes: Eurotras.
Avda. de la Marina, 1, 11201, Algeciras (Cádiz).
Fecha de cancelación: 4.6.2018.

Agencia de viajes: Runbaik Travel.
Calle Padre Damaso, núm. 2, C.P. 11370, Los Barrios, Cádiz.
Fecha de cancelación: 21.5.2018.

Sevilla, 5 de junio de 2018.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de las Canteras Monumentales de Almería, una vez estudiadas las alegaciones presentadas tras el trámite de información pública de 29 de noviembre de 2017, se estima modificar la delimitación del Bien de Interés Cultural, procediendo a la apertura de nuevo período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 12.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el plazo citado, examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Paseo de la Caridad, núm. 125, 3.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

UTM(30) – ETRS89		
	X	Y
1	546116	4077425
2	546195	4077384
3	546216	4077367
4	546183	4077334
5	546198	4077317
6	546210	4077292
7	546188	4077264
8	546079	4077316
9	546032	4077353
10	546039	4077418

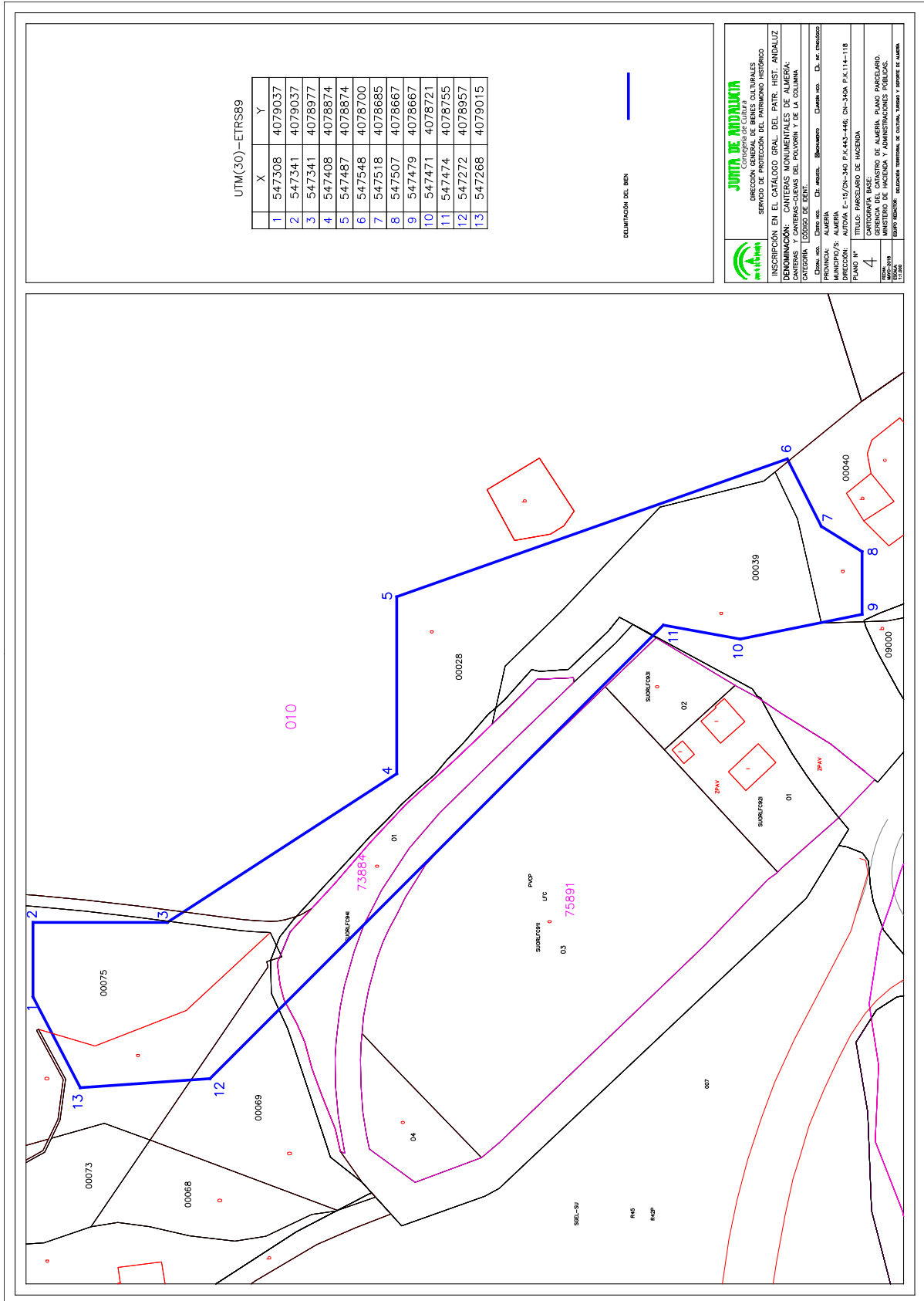
DELIMITACIÓN DEL BIEN

JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Cultura
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
 SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INSCRIPCIÓN EN EL CÁTALOGO GRAL. DEL PATR. HIST. ANDALUZ
DENOMINACIÓN: CANTERAS MONUMENTALES DE ALMERÍA;
 CANTERA-CUEVA DE LA CAMPSA


CATEGORÍA: CÓDIGO DE IDENT.

Clase. inco.	Edif. inco.	Edif. inco.	Edif. inco.	Cl. Int. Enológico
PROVINCIA:	ALMERÍA	MUNICIPIO/S:	ALMERÍA	
DIRECCIÓN:	AUTOVÍA E-15/CN-340 P.K.443-448; CN-340A P.K.114-118	TÍTULO:	PARCELARIO DE HACIENDA	
PLANO N°	4	CARTOGRAFÍA BASE:	CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA. SERVICIO TERRITORIAL DE ALMERÍA. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. PLANO PARCELARIO.	
FECHA:	1985-2018	EQUIPO REDACTOR:	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ALMERÍA	
	11/2000			



UTM(30) – ETRS89	
X	Y
1	546148 4077357
2	546174 4077324
3	546166 4077318
4	546178 4077300
5	546174 4077297
6	546176 4077292
7	546172 4077290
8	546174 4077286
9	546173 4077283
10	546176 4077279
11	546226 4077207
12	546179 4077154
13	546173 4077114
14	546163 4077114
15	546156 4077210
16	546093 4077270
17	546148 4077297
18	546137 4077348

DELIMITACIÓN DEL BIEN

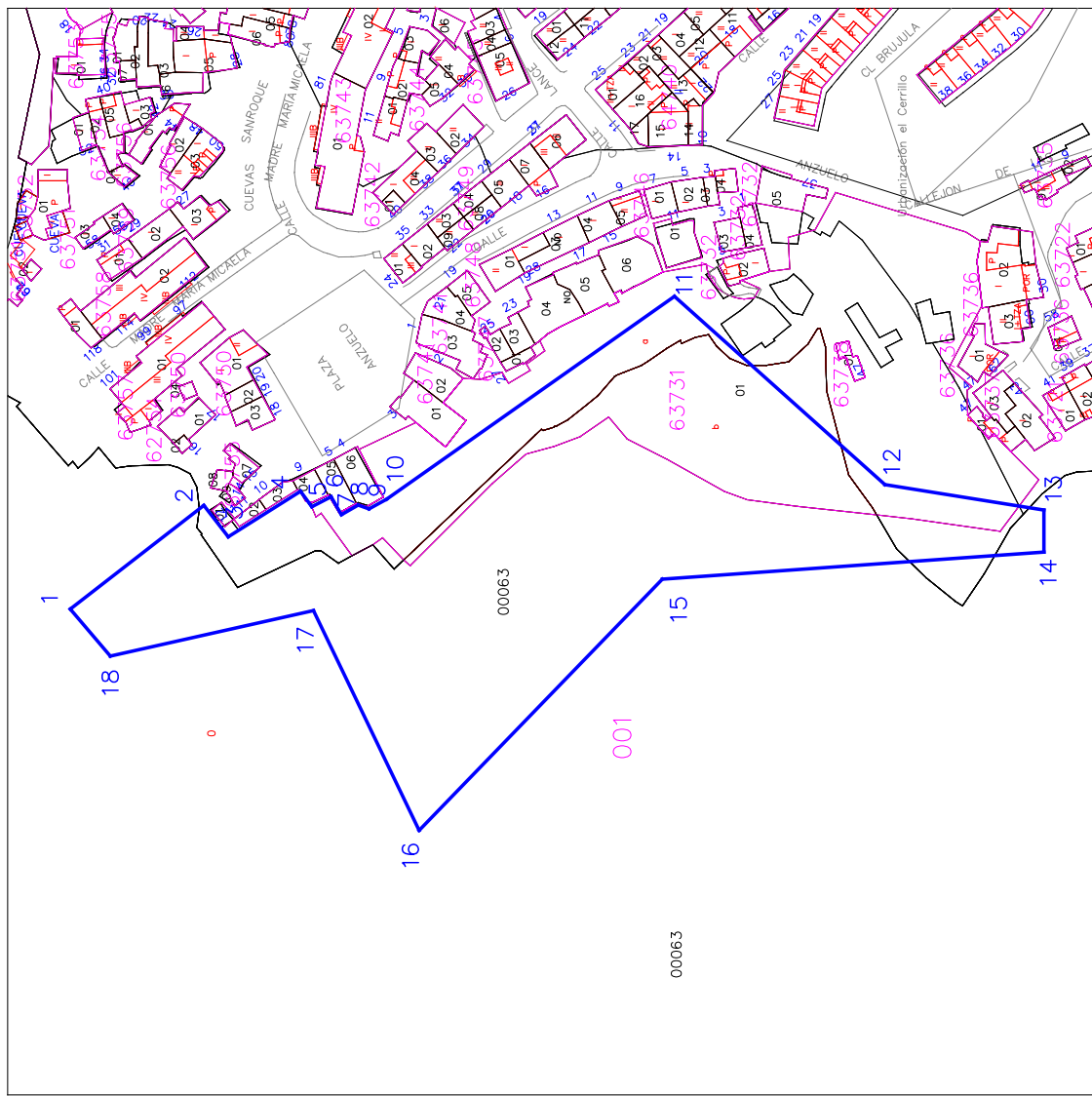


JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consejería de Cultura
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES
 SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INSCRIPCIÓN EN EL CATALOGO GRAL. DEL PATR. HIST. ANDALUZ
 DENOMINACIÓN: CANTERAS MONUMENTALES DE ALMERÍA;
 CANTERAS DE SAN ROQUE

CATEGORÍA | CÓDIGO DE IDENT.

Clase. insc.	Edif. Arciscl.	Bicentenario	Edif. insc.	Cl. Int. Emblema
PROVINCIA:	ALMERÍA			
MUNICIPIO/S:	ALMERÍA			
DIRECCIÓN:	AUTOVIA E-15/CN-340 P.K.443-446; CN-340A P.K.114-118			
PLANO N°	4			
TÍTULO:	PARCELARIO DE HACIENDA			
CARTOGRAFIA BASE:	CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA			
FIGURA:	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. PLANO PARCELARIO.			
LEYENDA:	LEGISLACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE ALMERÍA			
1:1.000				



5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, por el que se notifican resoluciones de archivo de actuaciones en procedimientos de inscripción registral que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., se notifica a los interesados que figuran a continuación resoluciones de archivo de actuaciones de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 40.1, de la citada Ley 39/2015. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 121.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Alojamientos turísticos que se citan:

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2017141820.
Titular: Sandra Sánchez Martos.
NIF: 75148954L.
Domicilio: C/ Trevenque, 14.
Localidad: 18210-Peligros.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2018008715
Titular: Disea Hijos de Perón, S.L.
CIF: B19579002.
Domicilio: C/ Calleja Echevarría, 4.
Localidad: 18010-Granada.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2017152177.
Titular: Gerardo García Pedrosa.
NIF: 75148546W.
Domicilio: C/ Gracia, 38, Local Izda.
Localidad: 18002-Granada.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2017152131.
Titular: Gerardo García Pedrosa.
NIF: 75148546W.
Domicilio: C/ Gracia, 38, Local Izda.
Localidad: 18002-Granada.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2017140107.
Titular: Irene Díaz Sabad.
NIF: 26744106M.
Domicilio: Sierpe Baja, 4, Piso 1.
Localidad: 18001-Granada.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2018012015.
Titular: Beko Invest APS.
CIF: APS241803.
Domicilio: Urb. Panorama Ctra. Nacional Km 320.
Localidad: 18690-Almuñécar.

Tipo de alojamiento: VFT.
Núm. de Expediente: CTC-2017140306.
Titular: Luis Emilio Casaseca Navas.
NIF: 23584234B.
Domicilio: C/ Arias Maldonado, 2-3.ªA.
Localidad: 29601-Marbella.

Granada, 6 de junio de 2018.- La Secretaria General Provincial, Mercedes López Nevot.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Daniel Arriaza Muñoz.
- DNI/NIF: 31736375D.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0495/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 10.5.18 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482110147506.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Alejandro Collado Recagno.
- DNI/NIF: 31867020Z.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0515/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 11.5.18 por razón de caducidad.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Manuel Ramírez Valiente.
- DNI/NIF: 75767334K.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0615/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 10.5.18 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482110145976.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Valentín Arzua Delgado.
- DNI/NIF: 31233711X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0662/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 11.05.18 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482110147601.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Rafael Muñoz Arellano.
- DNI/NIF: 52310540F.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0728/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 16.5.18 y modelo 097 para abono sanción núm. 097210908413.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicha resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de agricultura y pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: D. Miguel Ángel Arroyo Cervantes.
- DNI/NIF: 48970595F.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0572/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 4.5.18 por la que se declara la caducidad del expediente por transcurso del plazo máximo de resolución.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: D. Miguel Ángel Arroyo Cervantes.
- DNI/NIF: 48970595F.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0562/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 10.5.18 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482110147436.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: D. Antonio Gallo Carpio.
- DNI/NIF: 31581948G.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0645/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 27.4.18 terminadora del procedimiento como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y pago voluntario de la sanción impuesta.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicha resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: D. Cristóbal Heredia Ramírez.
- DNI/NIF: 48965100D.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0655/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 25.4.18 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482110146533.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: D. José Ángel López Rodríguez.
- DNI/NIF: 20071078J.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0717/17.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 30.4.18 y modelo 048 para abono sanción núm. 0482110146910.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: D. Juan Antonio Acosta García.
- DNI/NIF: 76087691B.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0213/18.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 10.5.18 terminadora del procedimiento como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y pago voluntario de la sanción impuesta.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicha resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámites de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3; de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Manuel García Sánchez.
- NIF/CIF: 44047019H.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0131/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 24.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Daniel Novo Grosso.
- NIF/CIF: 75767716N.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0138/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 24.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Ángel de Jesús Román Sánchez.
- NIF/CIF: 77179517G.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0162/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 22.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Raúl García Sánchez de la Campa.
- NIF/CIF: 44044185J.

- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0164/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 16.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Rafael Fuentes Ballesteros.
- NIF/CIF: 75898138R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0221/18.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 25.4.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3; de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Marcos Sierra.
- NIF/CIF: 45107656X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA- 0243/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 7.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Heredia Riscart.
- NIF/CIF: 75902651Y.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA- 0244/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 27.4.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Marcos Tierra.
- NIF/CIF: 45107656X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA- 277/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 27.4.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Herdia Riscart.
- NIF/CIF: 75902651Y.

- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA- 0281/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 27.4.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Alejandro Román Delgado.
- NIF/CIF: 48892237X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA- 0304/18.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 14.5.18.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de junio de 2018.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Teodosio Oliver Pallarés.

NIF/CIF: 27524724A.

Domicilio: C/ Doctor Barraquer, núm. 21, 1.º A. C.P. 04005, Almería.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. GR/0232/18-SA.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador de fecha 5.6.2018.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de junio de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1.Nombre y apellidos: Don Carlos Pérez Arcos.
NIF/CIF: 24184355Q.
Domicilio: Avda. Andalucía, núm. 81, C.P.: 18151 Ogijares-Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0536/17 P.M.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 10.5.2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

2. Nombre y Apellidos: Don Jovany Pérez García.
NIF/CIF: 77448722V.
Domicilio: C/ Naranjos, núm. 5, piso 1.º C.P.: 18600 Motril (Granada).
Procedimiento Sancionador: Expte. núm. GR/0141/18 P.M.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de fecha 18.5.2018.
Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de junio de 2018.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art .44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	SAMUEL PEREIRA ORTEGA	29619751Y	ACUERDO INICIO	HU/0162/18	10 DÍAS
2	JOSÉ RAMÍREZ ROBLES	24235202X	ACUERDO INICIO	HU/0181/18	10 DÍAS
3	AGUSTÍN MUÑIZ DOMÍNGUEZ	29432753K	ACUERDO INICIO	HU/0188/18	10 DÍAS
4	CEFALÓPODOS DE LA ISLA, S.L.	B21538947	ACUERDO INICIO	HU/0189/18	10 DÍAS
5	MANUEL CARRASCO DE LOS SANTOS	29480661C	ACUERDO INICIO	HU/0189/18	10 DÍAS
6	MÓNICA GÓMEZ RODRÍGUEZ	29489325J	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0491/18	10 DÍAS
7	CEFALÓPODOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.	B21536925	OFICIO RTDO. LIQUIDACIÓN 097	HU/0033/18	10 DÍAS

Huelva, 1 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO ALEGACIONES
1	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ALMANZA	44204275T	RESOLUCIÓN	HU/0386/18	1 MES

Huelva, 1 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de oficio comunicando vencimiento del contrato de arrendamiento de la explotación bovina que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en el anexo adjunto (o los anexos adjuntos en el caso de acumulación de actos), el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el anexo (o los anexos en el caso de acumulación de actos), en donde podrá comparecer en el plazo de (15 días) a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 5 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: REGA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Oficio 2.4.2018.

Extracto del acto notificado: Oficio comunicando vencimiento contrato de arrendamiento explotación bovina «La Comandanta» provista de código 054 H00074.

Plazo: 1 mes desde su publicación en el BOE.

Recurso: Recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Agricultura, Ganadería, Industria y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 21071 Huelva.

Lin.	Nombre y apellidos/Denominación Social	DNI/NIF	Núm. Expediente
1	Agrícola Ganadera Casamata, S.L.	B-91022277	054 H00074

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia previo a la inactivación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Inactivación de explotaciones/unidades productivas ganaderas.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica trámite de audiencia previo al procedimiento de inactivación de explotaciones/unidades productivas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, al amparo del art. 10.1 del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo de alegaciones: 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga), sita en Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, C.P. 29002-Málaga.

Lin.	Apellidos, Nombre/Denominación Social	NIF/CIF	Código Explotación	Unidad Productiva
1	AGUILAR SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	53681124K	067MA01261	EQUINO
2	ANDRADES ZAMBRANA, JOSÉ	24922302P	067MA01233	EQUINO
3	ARAGONÉS MERINO, FRANCISCO	27383094F	070MA00592	EQUINO
4	CAÑETE CALZADO, VICENTE	44653670K	067MA01465	EQUINO
5	GONZÁLEZ LÓPEZ, FRANCISCO	25079010V	067MA01577	EQUINO
6	GONZÁLEZ POSTIGO, SALVADOR	24822104K	067MA01076	EQUINO
7	MARTÍN SÁNCHEZ, ANTONIO	27376415K	070MA00594	EQUINO
8	MATEOS GÓMEZ, JOSÉ	75855018Y	067MA01151	EQUINO
9	PEREA TOLEDO, DOMINGO	24882423B	070MA00465	EQUINO
10	POSTIGO NAVARRO, MANUEL	24711717B	067MA01166	EQUINO
11	RUIZ BRAVO, ANDRÉS	44588852V	067MA01792	EQUINO
12	SALGUERO GÓMEZ, JUAN	24670634Y	070MA00580	EQUINO

Málaga, 5 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a las personas interesadas resolución de baja/cancelación/denegación de inscripción de explotaciones/ unidades productivas ganaderas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Resolución de baja/cancelación/denegación de explotaciones/ unidades productivas ganaderas.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga) comunica a las personas interesadas resolución de baja/cancelación/denegación de inscripción de explotaciones/unidades productivas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, al amparo del art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Plazo de alegaciones: 1 mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Recurso: De alzada.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Guadalhorce Oriental (Málaga), sita en Avda. de la Aurora, 47, 7.ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, C.P. 29002-Málaga.

Interesado: Francisco Pérez Abolafio.

NIF: 24768525D.

Código explotación: 070MA00143.

Unidad productiva: Apícola.

Interesado: Alejandro Fonseca del Pino.

NIF: 77181550J.

Código explotación: En trámite.

Unidad productiva: Équidos.

Málaga, 5 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica a la persona interesada Resolución de cancelación de explotación/unidad productiva ganadera al amparo del decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Málaga, de 6 de junio de 2018.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Procedimiento: Resolución de cancelación de explotación/unidad productiva ganadera.

Extracto del acto notificado: El Director de la Oficina Comarcal Agraria Costa de Málaga (Estepona) comunica resolución de cancelación en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, al amparo del artículo 10.2 del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo: Un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Recursos: Recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Acceso al texto íntegro: Oficina Comarcal Agraria Costa de Málaga (Estepona), sita en Camino de las Mesas, s/n, C.P. 29680, Estepona (Málaga).

Interesado: Francisca Martín Bueno.

DNI: 74791310-W.

Expediente: 051MA00432-Pequeños Rumiantes (Caprino).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de Información Pública del expediente que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 224/2018).

De conformidad con lo previsto en los arts. 52 y siguientes en relación con el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al:

Expediente: MA-61173.

Con la denominación: Construcción de 6 Viviendas, ubicada en Urb. Santa Clara-parcelas 2.14 y 2.16 del Sector URP-RR10 «Santa Clara», en el término municipal de Marbella.

Promovido por: Urbania Santa Clara Development II, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Paseo de Reding, 20, 2.ª planta, 29016 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 24 de enero de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifica acto administrativo relativo al procedimiento de inscripción en el Registro de Aguas Privadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Subdirección de Gestión del D.P.H. y Calidad de Aguas sito en Paseo de Reding, núm. 20, en Málaga.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

REF. EXP.	INTERESADO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SENTIDO RESOLUCIÓN
M-0710-19	GREGORIO CLAROS DÍAZ	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0705-56	MIGUEL CARILLO SÁNCHEZ	MIJAS	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0706-09	M.ª DEL CARMEN MAESTRE COLLADO	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	Estimatoria
M-0707-65	HERMANN HONDYK	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0709-10	LEON SLIWINSKI	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0705-61	MIGUEL CARRILLO SÁNCHEZ	MIJAS	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0705-50	DIEGO PEREA RIVERO	ALHAURÍN EL GRANDE	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0705-51	JOSÉ LUIS PÉREZ SEOANE	MARBELLA	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0707-55	ANTONIO DELGADO BÉRMUDEZ	VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0709-64	SEBASTIÁN MARMOLEJO GÓMEZ	COÍN	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0706-25	ANTONIO RIVAS ARELLANO	ALGARROBO	MÁLAGA	Desestimatoria
M-0708-74	CÉSAR VÁZQUEZ MARTÍN	FRIGILIANA	MÁLAGA	Desestimatoria

Contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico, la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de la disposición transitoria 3.ª de la Ley 39/2015.

Sevilla, 1 de junio de 2018.- El Director General, Juan María Serrato Portillo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de Competencia de Proyectos del expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas en los términos municipales de Gibraleón y Aljaraque (Huelva). (PP. 1542/2018).

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de modificación de características de la concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Expediente: 2018MOD000464HU (Ref. Local: 26909).
Peticionario: Comunidad de Regantes Onuba.
Tipo de Expte.: Modificación de características del expediente de Ref. Local: 17570.
Uso: . Regadío, recreativo e industrial.
Volumen solicitado: 7.571.057,8 m³/año.
Captaciones, en UTM (Huso 30 ETRS89) Superficial en el Canal del Piedras y Sifón del Odiel:
Toma 1: X:139.088; Y:4.135.498.
Toma 2: X:139.107; Y:4.135.541.
Toma 3: X:146.491; Y:4.132.751.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente, admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2 se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el Proyecto o Anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado y suscrito por Técnico competente, en cualquier oficina de esta Consejería o Delegación Territorial, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá a su desprecintado a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del

plazo de presentación de peticiones, en la sede de la oficina de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Huelva, 14 de mayo de 2018.- El Delegado, José Antonio Cortés Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Almería, de convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial Superior, funcionario de carrera, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería, por turno de promoción interna. (PP. 1484/2018).

El Ayuntamiento de Almería, por Resolución de la Concejal Delegada de Organización y Función Pública de fecha 16 de abril de 2018 aprobó la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial Superior por turno de promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almería.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 88, de 9 de mayo de 2018, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria, que pueden ser consultadas, asimismo, en la página web www.aytoalmeria.es.

Almería, 9 de mayo de 2018.- La Concejal-Delegada, Dolores de Haro Balao.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 23 de mayo de 2018, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, por la que se publican las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto laboral fijo de Auxiliar Administrativo Grupo IV. (PP. 1652/2018).

Con fecha 8 de enero de 2018 ha quedado vacante en esta Entidad un puesto de trabajo de personal laboral fijo e indefinido de Auxiliar Administrativo, categoría laboral Grupo IV.

El artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece que «El personal al servicio de los consorcios podrá ser funcionario o laboral y habrá de proceder exclusivamente de las Administraciones participantes. Su régimen jurídico será el de la Administración Pública de adscripción y sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en aquella.

En este mismo sentido se pronuncia la Instrucción 2/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos que en su instrucción octava establece para las contrataciones de personal laboral en Consorcios del Sector Público Andaluz que «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, cuando no fuera posible la cobertura de los puestos de trabajo de los consorcios del sector público andaluz con personal laboral o funcionario de las Administraciones participantes, estas entidades podrán acudir, excepcionalmente, a los procedimientos de contratación establecidos en la presente instrucción».

Con fecha 10 de abril de 2018, la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha autorizado el inicio del proceso para la cobertura, con carácter indefinido, del puesto de la misma categoría laboral y nivel que el que ha quedado vacante en esta Entidad con fecha 8 de enero de 2018.

El Comité Ejecutivo del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga aprobó en sesión ordinaria de 7 mayo de 2018 las bases por las que se rige la convocatoria de un puesto laboral fijo de carácter indefinido, y en régimen de contratación laboral, con la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo IV, que se detalla en el Anexo I, con destino al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), con sede en Málaga.

En la misma sesión se aprobó autorizar a la Directora-Gerente a realizar todas las actuaciones necesarias así como a dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria, para poder llevar a cabo el procedimiento de provisión de dicho puesto de trabajo.

En atención a los antecedentes expuestos, la Gerencia del CTMAM, en virtud de la delegación otorgada por el Comité Ejecutivo de esta Entidad en sesión celebrada el 7 de mayo de 2018, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Primera. Convocatoria.

Se convoca un puesto laboral fijo de carácter indefinido, y en régimen de contratación laboral, con la categoría de Auxiliar Administrativo Grupo IV, que se detalla en el Anexo I,

con destino al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), con sede en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en las Administraciones que forman parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga así como del Sector Público Andaluz (personal contemplado en las letras a), b) y c) del artículo 12.1 de la Ley 5/2017 de 5 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018), que se encuentre en servicio activo, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en el Anexo I que acompaña estas bases, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las Administraciones que forman parte del CTMAM son: la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de Málaga, Benalmádena, Mijas, Torremolinos, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

A tales efectos, se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en el Anexo I que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía o de los Registros de personal de cualquiera de las entidades que forman parte del Sector Público Andaluz y de las Administraciones que forman parte del CTMAM, para lo cual deberá aportar la hoja de acreditación de datos. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán, en su caso, mediante la documentación aportada junto con el Anexo III.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario o laboral de cualesquiera de las Administraciones socias del CTMAM y/o en el Sector Público Andaluz, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos o Grupos, y encontrarse en situación de servicio activo durante todo el proceso de la convocatoria.

Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de la convocatoria del puesto ofertado y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado.

Tercera. Solicitudes, documentación y plazo de presentación.

1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Gerencia del CTMAM y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General del CTMAM, con sede sita en Alameda Principal, núm. 11, segunda planta, 29001, Málaga, ello sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. La solicitud se ajustará al modelo recogido en el Anexo II, en el que figurarán los datos personales, incluido un teléfono y/o correo electrónico de contacto. Junto a la solicitud, habrá que aportar fotocopia del DNI, hoja de acreditación de datos expedida por la Administración de la que proceda, curriculum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, Cuerpo o Grupo de pertenencia, grado personal consolidado en su caso, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados podrán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y/o mediante la presentación de fotocopias debidamente compulsadas.

4. Los aspirantes deberán, asimismo, presentar la baremación de sus méritos conforme al baremo contenido en la base séptima, cumplimentando al efecto el Anexo III que acompaña a estas bases. Esta autobaremación vinculará a la Comisión de Selección en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobareados

por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los mismos en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

5. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados y autobareados por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes y acreditados documentalmente, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobareados por los aspirantes.

6. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en el Anexo I para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales en todo caso, deberán cumplir las personas solicitantes.

Cuarta. Funciones del puesto.

Serán las recogidas en la relación de puestos de trabajo del CTMAM aprobada por el Consejo de Administración. Sin carácter exhaustivo, a continuación se detallan, entre otras, las siguientes funciones, siempre bajo la supervisión de la Gerencia o quien ésta determine:

- Preparación de documentos en procesador de textos y hojas de cálculo.
- Introducción y grabación de datos en sistemas informáticos.
- Agenda de las Direcciones del CTMAM, concertar entrevistas y comunicar convocatorias de reuniones.
- Clasificación, copia y archivo de documentos y expedientes.
- Atención al correo, servicios de mensajería, teléfono, fax y correo electrónico.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Realización de gestiones en otras dependencias públicas o privadas.
- Cualquier otra función requerida por el superior inmediato.

Quinta. Comisión de Selección.

1. La Comisión de Selección estará constituida por la titular de la Gerencia del CTMAM, que ostentará la Presidencia, el Secretario-Interventor del Consorcio y un mínimo de tres vocales, designados por resolución de la Gerencia. Dichos vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza convocada.

2. Para la válida constitución de la Comisión, se requerirá la presencia del Presidente y del Secretario-Interventor o, en su caso, de quienes le sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

3. La Comisión sólo valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos exigidos en la convocatoria.

4. Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad. En ningún caso la Comisión podrá otorgar por cada uno de los apartados puntuación superior a la señalada.

Sexta. Proceso de selección.

Constará de dos fases, siendo la primera de carácter eliminatorio.

1. Primera fase: Puntuación máxima 8 puntos.

Consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, conforme al baremo que se detalla en la base séptima, de los méritos que acrediten los/las aspirantes, referidos al último día del plazo para la presentación de instancias.

La Comisión de Selección podrá contar con asesoramiento externo en la selección de las candidaturas. Se seleccionará un máximo de cinco candidaturas con mejor puntuación, que pasarán a la segunda fase.

2. Segunda fase: Puntuación máxima 2 puntos.

Consistirá en una entrevista personal a la que serán convocadas las personas candidatas seleccionadas.

La persona candidata elegida será la que obtenga la mayor puntuación una vez sumadas las dos fases.

Séptima. Baremo de méritos.

1. Valoración del trabajo desarrollado: Máximo 3,5 puntos.

a) Por cada año de experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al convocado en cualquiera de las Administraciones que forman parte del CTMAM o del Sector Público Andaluz, donde se realicen competencias en materia de transporte público de viajeros o infraestructuras de transporte: 0,25 puntos por cada año de experiencia laboral. En caso de ser inferior se calculará la proporción.

b) Por cada año de experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al convocado en cualquiera de las Administraciones que forman parte del CTMAM o del Sector Público Andaluz: 0,2 puntos por cada año de experiencia laboral. En caso de ser inferior se calculará la proporción.

2. Formación: Máximo 3,5 puntos.

Se valorarán los cursos impartidos por organismos públicos o privados homologados relacionados directamente con las funciones del puesto a desarrollar:

a) Formación en materias relacionadas con el puesto solicitado: Máximo 2 puntos.

a1) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,2 puntos por cada uno.

a2) Por cursos de duración entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.

a3) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.

En todos los casos, únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

b) Formación en informática (tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos, presentaciones): Máximo 1,5 punto.

b1) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,25 puntos por cada uno.

b2) Por cursos de duración entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,35 puntos por cada uno.

b3) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 0,55 puntos por cada uno.

En todos los casos, únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos que se aleguen para ser baremados en el apartado 2a) de la formación, no se podrán alegar en el apartado 2b).

3. Valoración de títulos académicos: Máximo 1 punto.

Se valorará la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto a que se concursa, distintas o de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo al que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

a) Por el título de Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 0,5 puntos por cada uno.

b) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,35 puntos por cada uno.

c) Por el resto de titulaciones: 0,2 puntos por cada uno.

No tendrá la consideración de título académico a efecto de su valoración en este convocatoria el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

4. Entrevista personal: Máximo 2 puntos.

La Comisión de Valoración valorará la adecuación al puesto de los candidatos.

Octava. Lista provisional.

Una vez finalizado el proceso de valoración, se procederá a la publicación de la lista provisional del puesto adjudicado, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la causa. Dicho listado será expuesto en el tablón de anuncios del órgano competente, así como en la web del CTMAM.

En el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del CTMAM.

Novena. Resolución.

Las alegaciones formuladas contra la vista provisional será resuelta, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la resolución por la que se resuelve definitivamente la convocatoria, que será publicada en el BOJA, relacionando la adjudicación.

La Resolución de la presente convocatoria deberá efectuarse en el plazo máximo de 4 meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con la normativa vigente.

Diez. Condiciones del contrato.

A la persona seleccionada se le realizará un contrato laboral fijo con carácter indefinido a tiempo completo, con el periodo de prueba de un máximo de dos meses contemplado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

El trabajador o trabajadora que acceda a esta contratación quedará en su administración o entidad de origen en la situación que se prevea en las normas reguladoras de sus respectivas relaciones y seguirá percibiendo el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería o Entidad de procedencia.

Málaga, 23 de mayo de 2018.- La Directora-Gerente, Marina I. García Ponce.

ANEXO I

REQUISITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.

Número de plazas: 1.

Adscripción: Laboral.

Grupo: IV.

Tipo de contrato: Laboral fijo con carácter indefinido.

Retribuciones brutas anuales: 19.471,11 €.

Horario laboral: 37,5 horas semanales, con una tarde obligatoria a la semana (se determinará por las normas de funcionamiento de la Entidad).

Participantes: Personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fija e indefinida en cualquiera de las Administraciones que forman parte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Málaga, Ayuntamientos de Málaga, Benalmádena, Mijas, Torremolinos, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán) así como el personal del Sector Público Andaluz siguiente: a) Instituciones y Administración de la Junta de Andalucía y agencias administrativas; b) Agencias de régimen especial; c) Agencias públicas empresariales, Sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz, Consorcios, Fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En ambos casos, deberá encontrarse en servicio activo y haber prestado servicios como personal laboral o funcionario de carácter indefinido en cualquiera de estas Administraciones, al menos durante dos años.

Titulación: Título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado.

Localidad: Málaga.

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**

Nº _____

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO LABORAL FIJO DE CARÁCTER INDIFINIDO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRUPO IV CON DESTINO EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA (CTMAM)

I. DATOS PERSONALES		
I.1. Nº de registro de Personal		
<input type="text"/>		
I.2. Primer apellido		
<input type="text"/>		
I.3. Segundo apellido		
<input type="text"/>		
I.4. Nombre		
<input type="text"/>		
I.5. Fecha de nacimiento	I.6. N.I.F.	I.7. Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I.8. Correo electrónico		
<input type="text"/>		
I.9. Domicilio: (Calle o plaza y número)		I.10. C.P.
<input type="text"/>		<input type="text"/>
I.11. Localidad		
<input type="text"/>		
I.12. Provincia	I.13 País	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

La persona firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas en las Bases Generales para tomar parte en la convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2018

A/A. DIRECTORA-GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

ANEXO III: AUTOBAREMACIÓN

Plaza:				
Nombre y Apellidos		D.N.I.:		
		ASPIRANTE		COMISIÓN
		ANOS	PUNTOS	ANOS
I. VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO				
.....Máximo: 3,5 puntos				
a) En puestos de trabajo iguales o similares al convocado en las Administraciones que forman parte del Consorcio, incluido el Sector Público Andaluz, donde se realicen competencias en materia de transporte público de viajeros o infraestructuras de transporte: 0,25 puntos por cada año de experiencia laboral. En caso de ser inferior se calculará la proporción.				
nº años _____ x 0,25				
b) En puestos de trabajo iguales o similares al convocado en las Administraciones que forman parte del Consorcio, incluido el Sector Público Andaluz: 0,2 puntos por cada año de experiencia laboral. En caso de ser inferior se calculará la proporción.				
nº años _____ x 0,2				
2. FORMACION				
.....Máximo: 3,5 puntos				
a) Formación en materias relacionadas con el puesto solicitadoMáximo 2 puntos				
a1) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,2 puntos por cada uno.				
nº cursos _____ x 0,2.....				
a2) Por cursos de duración entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.				
nº cursos _____ x 0,3.....				
a3) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.				
nº cursos _____ x 0,5.....				
b) Formación en informática (tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos, presentaciones)Máximo 1,5 puntos				
b1) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,25 puntos por cada uno.				
nº cursos _____ x 0,25.....				
b2) Por cursos de duración entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,35 puntos por cada uno.				
nº cursos _____ x 0,35.....				
b3) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 0,55 puntos por cada uno.				
nº cursos _____ x 0,55.....				
3. VALORACION DE TITULOS ACADEMICOS				
.....Máximo: 1 punto				
a) Por el título de Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 0,5 puntos por cada uno.				
nº títulos _____ x 0,5				
b) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 0,35 puntos por cada uno.				
nº títulos _____ x 0,35				
c) Por el resto de titulaciones: 0,2 puntos por cada uno.				
nº títulos _____ x 0,2				

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 4 de junio de 2018, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se notifica el trámite de audiencia otorgado mediante Resolución de 10 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el expediente de plan funcional del área logística de interés autonómico de Andújar.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosas las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados relacionados en el anexo, mediante el presente anuncio se notifica a los mismos el trámite de audiencia otorgado en virtud de la Resolución de 10 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en el expediente de plan funcional del área logística de interés autonómico de Andújar.

Al objeto de poder hacer uso de dicho trámite, los interesados podrán consultar el texto del proyecto del plan funcional en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso, núm. 6, 7.ª planta, CP 41018, de la ciudad de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, así como en su página web www.puertosdeandalucia.es durante el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en dichos Servicios Centrales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicando como referencia «Trámite de audiencia del Proyecto de Plan Funcional del área logística de interés autonómico de Andújar».

Contra la resolución que se notifica no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición a la misma por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

A N E X O

26146623Q
25916955A
52540438C
74987107T
74601396E
24839009K
B18782714
B23401003
B23587041
A02180404
26146623Q
26425875W
23974013D
B57081283

Sevilla, 4 de junio de 2018.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado que será la determinante a efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Resolución de 30 de abril de 2018, de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, por la que se anuncia subasta de 347 armas (PP. 1512/2018).

A las 9,30 horas del día 11 del próximo mes de junio, en el Acuartelamiento de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería, sito en Glorieta Manuel Fraga Iribarne, s/n, tendrá lugar la subasta de 235 escopetas de caza, 3 rifles, 20 armas largas rayadas, 63 pistolas, 17 revólveres, 4 armas de avancarga, 1 ballesta, 3 armas de aire comprimido y 1 arma de airsoft.

Podrán licitar las personas físicas y jurídicas legalmente habilitadas para el uso, tenencia o comercio de la/s arma/s que deseen adquirir.

Las armas a subastar, con su precio mínimo inicial, permanecerán expuestas al público en dicha Comandancia, durante los días comprendidos entre el 4 y el 8 de junio, ambos inclusive, en horario de 9,30 a 13,30 horas.

La subasta se realizará por modalidad de pliego cerrado, que deberán presentar en dicho Acuartelamiento en el horario y fechas de exposición al público, no admitiéndose ofertas por correo.

Almería, 30 de abril de 2018.- El Coronel Jefe de la Comandancia, Arturo Prieto Bozec.